



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FCPYS
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Carrera: Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

TESIS

**TEMA: UNIVERSIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO
LOCAL.**

**TÍTULO: EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LOS PROCESOS DE
DESARROLLO LOCAL: CASO PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.**

TESISTA: GLADYS RUTH RIVERO

REG.: 17082

DIRECTOR: ROBERTO ROITMAN

JULIO 2020, MENDOZA-ARGENTINA

Dedicada

A mi querida y numerosa familia; mis padres,
Waldo Rivero y Eva Torrez por su amor y comprensión constante.
A mis hermanos Wilson, Orlando, Joseluis, Pablo, Eunice, Raquel y Ezequiel.
A mis cuñadas y sobrinas/os.

Y a mis amigas/os del lugar donde vivo
con muchas/os de los cuales compartimos horas y horas en el colectivo,
en el comedor universitario y en la biblioteca central.

AGRADECIMIENTOS

Es hermoso pero nada fácil expresar los agradecimientos a quienes siempre estuvieron ahí. Empezaré por agradecer a quién es la razón de mi vida y por cuyo amor siempre hubo esperanza, a Jesucristo. En su paso corporal por esta tierra cambió la historia, mostrándonos una nueva manera de vivir y accionar. Se mantuvo firme en la defensa de quienes eran vulnerabilizados; las mujeres, los niños y niñas, las personas en situación de pobreza, las y los enfermos, los esclavos, etc.; evidenciando con su amor y firmeza un horizonte de esperanza. Para él, el primer agradecimiento pues se constituye un ejemplo a seguir para mí.

También quiero agradecer a toda mi familia. Supieron ser pacientes y me empujaron a continuar. Tal es así, que seré la primera de cinco hermanos y tres hermanas en terminar una carrera universitaria. Cuantas anécdotas por contar.

Agradezco a mis amigos/as y mis compañeros/as de universidad. Bien digo, universidad porque a lo largo de estos años nos hemos acompañado en distintos momentos, sin importar la Facultad a la cual pertenecíamos ni las diferencias en ideas y/pensamientos, siempre dándonos ánimos unos a otros. Hemos disfrutado mucho, haciendo de la universidad nuestra casa. También pasamos situaciones difíciles pero nos hemos acompañado y pudimos salir adelante.

Agradezco a mis profesores, de todos y todas aprendí aspectos innumerables de lo que se debe hacer y de lo que no. Especialmente, a mis profes de micro y macro economía, ellos desde el inicio estuvieron presentes y mostraron otra manera de hacer educación. Generando vínculos de confianza que hasta hoy continúan. Tal es así que uno de ellos es el director de esta tesis.

Quiero agradecer a la familia en la fe que me sostuvo con sus oraciones, a mis compañeros y compañeras de trabajo que con quienes se mantiene clara la convicción de una universidad comprometida con la sociedad y las organizaciones, y a las personas con quienes hemos compartido estos años de universidad.

A todas y a todos, gracias!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: POLÍTICAS PÚBLICAS Y UNIVERSIDAD	8
Desarrollo y conceptualización de las políticas públicas.....	8
Las políticas públicas en América Latina	9
Las Políticas Públicas en Argentina.....	13
Una diferenciación necesaria	15
El ciclo de vida de las políticas públicas.....	17
Análisis de Políticas Públicas	20
Necesidad de políticas públicas adecuadas y pertinentes.....	23
La universidad en los procesos de políticas públicas	24
CAPÍTULO II: DESARROLLO LOCAL Y UNIVERSIDAD	29
Surgimiento del término y/o emergencia del concepto de desarrollo.....	29
Evolución del concepto en América Latina	31
Del crecimiento al desarrollo integral.....	34
Una aclaración necesaria: desarrollo integral.....	36
Desarrollo local	38
Actores intervinientes en los procesos de desarrollo local: La Universidad	41
Modelos de Universidad según la relación que establecen con la comunidad: extensión universitaria.....	43
Distintas concepciones de extensión universitaria	46
Entender la Universidad como integralidad.....	47
CAPÍTULO III: PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS COMO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO LOCAL	49
La Universidad Nacional de Cuyo y su relación/vinculación con la comunidad	49
Las Prácticas Sociales Educativas “hacia un nuevo paradigma educativo”	54
Breve reseña del proceso hacia las Ord. 07/16 CS y 75/16 CS.	54

Implicancias de las Prácticas Sociales Educativas	55
Marco Normativo de las PSE en la UNCuyo	61
Un avance importante en las PSE como política pública: Res. 233/2018 Ministerio de Educación de la Nación.....	64
Avances en la implementación de las PSE en la UNCuyo luego de la aprobación de la Ord. 75/16_CS	66
Prácticas Sociales Educativas: dimensión universitaria (formativa) y territorial comunitaria	71
CONCLUSIONES	77
ANEXOS	84
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	85

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia hemos visto pasar distintos regímenes de gobierno y distintas formas de ejercer y hacer política. Han transcurrido un mar de ideas e ideologías, aún así muchas veces sentimos como que ya no hay nada que hacer por cambiar nuestras realidades, particularmente la de Nuestra América. Aquella América en la que no tenemos problema de pasar de un lado a otro, aquella de la que tanto nuestros logros como nuestras derrotas son sentidas rompiendo los límites geográficos y políticos que nos dividen. Hoy más que nunca nos es necesario comprender y saber desde qué paradigma y/o qué corrientes teóricas nos estamos parando para analizar la realidad. Particularmente, este trabajo se centrará en teorizar sobre el rol de la universidad en los procesos de políticas públicas y desarrollo local.

En el primer capítulo se realiza un desarrollo teórico de la cuestión de las políticas públicas que nos permiten apreciar y reconocer a la Universidad en dicho proceso. Vemos así que, durante todo el proceso de política pública intervienen distintos actores que cumplen diferentes funciones e impactan de alguna u otra manera en dicho proceso. Entre todos los actores que intervienen nosotros haremos foco en el rol de la Universidad como promotora de políticas públicas pertinentes y acordes a las demandas de la sociedad,

En el segundo capítulo, se hace un recorrido sobre las distintas formas y concepciones de entender el desarrollo. Una de ellas es la idea de progreso indefinido centrado puntualmente en el Desarrollo Económico (=Crecimiento Económico) como única forma de llegar y ampliar el bienestar para toda la sociedad. Otra visión es la que emerge de las consecuencias que dejó el paradigma anterior (pobreza extrema, desigualdad, ampliación de la brecha entre ricos y pobres, medio ambiente dañado, consumismo excesivo, individualismo, etc.), la nombraremos acá como desarrollo integral porque no sólo se fija en el aspecto económico sino en lo que atañe a lo cultural, social, político, educativo y ambiental; es decir la visión del Desarrollo Humano.

Se podrá apreciar que la universidad tiene un importante rol en los procesos de desarrollo, constituyéndose un actor más de los mismos. A su vez, se expondrá la relación/vinculación que establece la universidad con el medio a través de distintas formas de hacer extensión universitaria.

En el tercer capítulo, nos aproximaremos a las Prácticas Sociales Educativas (PSE) como una política pública que favorece la formación integral pero que a su vez, tiene el potencial de posicionar a la universidad como un actor más de los procesos de desarrollo local y políticas públicas. PSE establecidas en las ordenanzas 07 y 75/16 CS de la Universidad Nacional de Cuyo. Se pretende explorar y describir cómo se están dando estos procesos para intentar llegar a los desafíos que tiene por delante la concreción de esta nueva política que permitirá avanzar “hacia un nuevo paradigma educativo”. Es así que este apartado se refiere a la relación de UNCuyo con las comunidades/sociedad como actor en los procesos de desarrollo; se nombran algunas de las acciones que la posicionan de esta manera. También, se presenta el desarrollo de las Prácticas Sociales Educativas en la UNCuyo, su normativa y sus implicancias; mostrándose además, los avances que han tenido algunas de las unidades académicas y las acciones desde Rectorado.

Este trabajo de reflexión implicó una investigación de tipo exploratoria y descriptiva. Se desarrolló en base al análisis y lectura exhaustiva de bibliografía e información oficial; observación participante en distintos momentos de las Prácticas Sociales Educativas en la UNCuyo. En cuanto a las mismas, se observa el periodo comprendido entre la aprobación de la normativa (2016) hasta el 2019, haciendo hincapié en las carreras que han modificado su plan de estudio y han incorporado las PSE en su interior.

CAPÍTULO I: POLÍTICAS PÚBLICAS Y UNIVERSIDAD

En este capítulo se presenta el desarrollo conceptual de las políticas públicas tanto en América Latina como en Argentina, el ciclo de vida, el análisis, la necesidad de buenas políticas públicas y el rol de la universidad en los procesos de políticas públicas. La idea de presentar los distintos desarrollos en Argentina no tiene que ver con hacer un análisis acabado de las políticas públicas y tampoco significa que sean los únicos trabajos, sino simplemente presentar distintas aproximaciones referentes al tema en cuestión.

El objetivo de este capítulo es hacernos de categorías analíticas y conceptuales que nos permitan en capítulos posteriores describir y en lo posible analizar el rol activo de la Universidad en los procesos de desarrollo local no sólo a través de la formación integral sino como un actor más en el proceso, siendo las Prácticas Sociales Educativas una política pública que potenciará dichos procesos. Es decir que las PSE favorecen la formación integral pero a su vez potencia el rol activo de la universidad en los procesos de desarrollo local.

Desarrollo y conceptualización de las políticas públicas

Según Dávila y Soto (2011), tradicionalmente las políticas públicas formaron parte del conjunto de disciplinas que estudian el estado y los gobiernos; siendo lo particular de este enfoque, la orientación hacia el conocimiento práctico y la solución de problemas públicos. Esto se debe a que nació como una parte de la ciencia política y la administración pública, lo cual implica el desarrollo de métodos para resolver problemas sociales concretos.

Las autoras sostienen que:

El estudio de las políticas públicas tiene como objetivo analizar los problemas públicos, su origen y soluciones en contextos democráticos. Vistas como acciones de los Estados y los gobiernos para solucionar estos problemas, este enfoque se concentra en el cómo y por qué estas instituciones actúan, junto con otros actores políticos, económicos y sociales, para solucionar dichos problemas públicos. El contexto democrático está dado por la necesidad de dar valor a este régimen político como único espacio posible para resoluciones de temas públicos. (Dávila Mireya, Soto Ximena, 2011:10)

Es así que en la actualidad y desde hace tiempo vemos que el uso del término políticas públicas se hace de manera indistinta para referirse a las acciones de los gobiernos y/u otros actores sociales e institucionales.

Las políticas públicas en América Latina

Tanto en las cuestiones de desarrollo como en los temas referentes a las políticas públicas y otros temas en general no es posible analizarlos dejando de lado la situación socio-política del momento. Es decir que hay cuestiones coyunturales y estructurales que hacen particulares los distintos momentos históricos. Es en base a esto, que las políticas no pueden replicarse en diferentes contextos de la misma manera y aún cuando se las aplicara no darían los mismos resultados, ya que tanto las personas, el sistema político, la cultura y demás idiosincrasias son elementos de constitución que les dan unas características concretas y particulares.

Tal vez este sea el error más recurrente en nuestros países y en concreto en el diseño y ejecución de políticas públicas, el querer tomar un modelo de otro contexto y aplicarlo en una realidad totalmente diferente. Muchos pensadores latinoamericanos hicieron hincapié en esta idea, de alguna u otra manera, entre ellos; Carlos Mariategui, Andrés Bello, Augusto César Sandino, José Martí, denunciando, en cierta forma, el pensamiento europeizante en América Latina y Argentina particularmente.

Al decir de José Martí:

La incapacidad no está en el país naciente, que pide formas que se le acomoden y grandeza útil, sino en los que quieren regir pueblos originales, de composición singular y violenta, con leyes heredadas de cuatro siglos de práctica libre en los Estados Unidos, de diecinueve siglos de monarquía en Francia (...) allí donde se gobierna, hay que atender para gobernar bien; y el buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país, y cómo puede ir guiándolos en junto, para llegar, por métodos e instituciones nacidas del país mismo, a aquel estado apetecible donde cada hombre se conoce y ejerce, y disfrutan todos de la abundancia que la Naturaleza puso para todos en el pueblo que fecundan con su trabajo y defienden con sus vidas. El gobierno ha de nacer del país. El espíritu del gobierno ha de ser el del país. La forma de gobierno ha de avenirse a la constitución propia del país. El gobierno no es más que el equilibrio de los elementos naturales del país (Martí, 1891 en OSAL, 2010: 134)

Si bien los autores se refieren a modelos políticos y culturales de otros países, cabe el mismo análisis en cuanto a las políticas públicas.

En este sentido, otros autores latinoamericanos, como Enrique Cabrero (2008), aluden a que muchas veces se importan modelos de políticas públicas de otros países con los cuales se sufre frustración porque las políticas públicas no funcionaron o no dieron los resultados esperados; y lo que no se da cuenta es que la “caja de herramientas” por sí sola no constituye una estrategia para las políticas públicas ya que no se contempla “que en su interior hay un gran contenido valorativo y simbólico, producto de una historia política diferente”. De ahí que el autor diga que sería “ingenuo llevar a cabo un análisis de política sin partir de una caracterización del tipo de régimen político, derivando de ahí el tipo de conceptos y métodos que serán de utilidad y desechando otros” (Cabrero, E., en Acuña Carlos Comp., 2008:368).

Para Julio Franco Corzo (2013) las políticas públicas son “acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.” (p. 86). Por lo cual, el autor dirá que una acción de gobierno que no busca el interés público o que no está sustentada sobre un diagnóstico y análisis, no es una política pública sino que más bien es un simple acto de autoridad. Además la política pública debe apuntar a solucionar un problema específico para hacer un mejor uso de los recursos públicos, siempre con el respaldo de la ciudadanía lo cual le otorgará legitimidad a las decisiones y acciones tomadas.

Por ello, se sostiene que el carácter particular del proceso de políticas públicas hace que sea especialmente importante analizar el contexto en que se dan estas acciones gubernamentales, enfatizando el contexto histórico para destacar las particularidades de las políticas públicas en América Latina; en este sentido, es necesario analizarlas teniendo en cuenta las transiciones a la democracia, sistemas políticos, electorales, situación económica, las relaciones diplomáticas internacionales, los grupos de poder e interés al interior de cada realidad, la relación del Estado con los partidos, la relación Estado-sociedad, la menor institucionalización o la influencia de las instituciones informales, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, etc. Mireya

Dávila y Ximena Soto mencionan un aspecto interesante para analizar las políticas públicas

Latinoamérica en general y Chile en particular surge también la pregunta sobre el mecanismo a través del cual se expande o difunde el enfoque de políticas públicas, si es un efecto de la modernización, quiénes y cómo difunden este conocimiento y quiénes son los agentes modernizadores (por ej. organismos internacionales y élites vinculadas a éstos) (Dávila y Soto, 2011:15).

Finalmente, Carlos Aguilar y Marco Lima, hacen un interesante trabajo sobre qué son y para qué sirven las políticas públicas. En el mismo incursionan en las definiciones de muchos autores; a continuación presentamos algunas de ellas:

Autor	Concepto
Manuel Canto Chac.	Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad.
Luis Fernando Aguilar Villanueva	Decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes.
Manuel Tamayo Sáenz	Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.
Charles Lindblom	Nos estamos refiriendo a procesos, decisiones y resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción, y

	entre diferentes perspectivas. Estamos ante un panorama pleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opciones específicas.
María Gracas Rúa	Conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas (dentro de un conjunto de alternativas, conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados). Su dimensión es pública por el tamaño del agregado social sobre el cual coinciden, pero sobre todo por su carácter imperativo, siendo este revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público.
Pedro Medellín	La estructuración de las políticas debe ser comprendida como el producto de un intenso proceso político a través del cual emergen y toman forma los proyectos e intereses de agentes (individuos), agencias (instituciones) y discursos (síntesis de la interacción entre agentes y agencias) en pugna por imponer un determinado proyecto de dirección política y de dirección ideológica sobre la sociedad y el estado que son gobernados.
Harold Laswell:	Análisis del proceso de las políticas públicas: cómo se definen los problemas y las agendas, cómo se formulan, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas. Análisis en y para el proceso de las políticas públicas: comprende el uso de técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación.

Fuente: Carlos Aguilar y Marco Lima, 2009:8-10.

Complementando el análisis, Cecchi, Pérez y Sanllorenti (2013) citando a Aguilar Villanueva y Kraft y Furlong, sostendrán que

(...) una política pública es “en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia c) los hechos reales que la acción colectiva produce” (Aguilar en Cecchi, Pérez y Sanllorenti, 2013, p. 70).

(...) es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos. Las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una

sociedad, sino que también muestran el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión”. (Craft y Furlong en Cecchi, Pérez y Sanllorenti, 2013, p. 71)

Las Políticas Públicas en Argentina

Para analizar el caso argentino, se debe tener en cuenta que nuestro país en particular y América Latina en general, viene del tránsito de modelos de desarrollo primeramente orientados a la agroexportación, luego al modelo de sustitución de importaciones. Seguidamente se atravesaron procesos de dictaduras, vuelta a la democracia, junto con modelos económico-políticos neoliberales que desembocaron en la crisis social, política y económica del 2001. Posteriormente, se inicia un modelo político-económico orientado a la industria nacional y gran avance de políticas sociales, calificado muchas veces como modelo “nacional y popular” (2003-2015). Finalmente, a fines de 2015 se da inicio a un modelo de país que plantea un emerger del neoliberalismo; situación que dará un giro con las elecciones presidenciales de fines de 2019.

En cuanto a los desarrollos teóricos de políticas públicas en nuestro país Patricia Gorri sostiene que “Las políticas públicas no sólo son una forma de hacer, sino que adquieren especificidad y sentido por las relaciones de poder e ideas vigentes que se expresan en un momento determinado de nuestra historia. La contextualización que se hace es otro aporte: no deben éstas abordarse, iniciar su comprensión y análisis fuera de la relación Estado-sociedad”. (Gorri, P., 2011:140) y donde “La sociedad reclama políticas públicas integrales para el abordaje de los problemas públicos y a esto concurre el gobierno y también han comenzado a conformarse consejos asesores en Políticas Públicas (Universidad Nacional de Cuyo)...” (Gorri, P., 2011: 139)

Por su parte, Cristina Díaz (1998) en su trabajo sobre los ciclos de la política pública presenta las distintas definiciones que da Joan Subirats para posteriormente desarrollar el ciclo de las políticas públicas como construcción y su aplicación al estudio de las políticas locales:

Esta revisión parece confirmarnos que ni desde el sentido común, ni desde la práctica política hay univocidad en lo mentado por "política". Y quizás esa es la razón por la que este problema se ha incorporado al propio desarrollo histórico de la disciplina que con pretensión de cientificidad ha intentado reflexionar sobre estas cuestiones. Como

ejemplo, baste señalar que el "estudio" y el "análisis" de las políticas no refieren exactamente a lo mismo, como tampoco son sinónimos políticas públicas y políticas estatales (aunque esta última distinción sea más clara). La traducción de tal complejidad en términos de desarrollo disciplinar, ha llevado a que alternativamente - y en función de las necesidades y los supuestos meta-teóricos y teóricos con los cuales esos trabajos se fueron realizando - cobraran relevancia unas u otras de dichas definiciones, consideradas como intentos más o menos afortunados de capturar un elusivo objeto de estudio." (Díaz, C., en Venesia, J., C., Comp., 1998: 79)

Complementando el estudio de las políticas públicas, Lindomar Boneti (2017) busca discutir las privilegiando tres principales aspectos: la complejidad que involucra el principio de la elaboración, su operacionalización y el carácter de las políticas públicas. Por lo cual, sostiene que se hace necesario distinguir el ser del ideal del ser de las políticas públicas; es decir que se trata de analizarlas en como estas se presentan en la realidad, teniendo en cuenta el contexto del momento histórico de las relaciones económicas, sociales y políticas.

Se entiende por políticas públicas el resultado de la dinámica del juego de fuerzas que se establece en el ámbito de las relaciones de poder, relaciones esas constituidas por los grupos económicos y políticos, clases sociales y demás organizaciones de la sociedad civil (...) Es decir, se entiende como una política pública cuando la acción del Estado, o un conjunto de ellas, tiene como objetivo transformar la realidad en una perspectiva de futuro, no apenas momentáneo (Boneti, L., 2017: 13-14).

Finalmente, Roitman, Pol y Pérez (2018) sostienen que en la visión tradicional las políticas públicas están asociadas al ejercicio del poder por parte de las autoridades; y que según Eugenio Lahera, en la concepción moderna las políticas públicas son flujos de información y cursos de acción que compromete al ciudadano como protagonista en la consecución de los objetivos políticos definidos en las esferas de decisión social.

En base al recorrido conceptual, se puede observar la complejidad que conlleva el estudio, análisis y/o desarrollo de políticas públicas.

Una diferenciación necesaria

Para seguir con el desarrollo de este apartado se toma el aporte de Julio Franco Corzo (2013) en cuanto a que no todo lo que hace el gobierno son políticas públicas, sino que es importante realizar una diferenciación:

* Políticas de Estado: son acciones plasmadas en la Constitución con preceptos claros que trascienden los períodos de gestión de los gobiernos. Son implementadas únicamente por el ejecutivo federal y son de alcance general, su aplicación es nacional y atienden materias de tipo estratégico. Por ejemplo: política fiscal y monetaria, política exterior, de seguridad nacional.

* Políticas de gobierno: son acciones cotidianas y permanentes que se instrumentan a través de las dependencias y entidades públicas. Presentan características como: estar en los planes nacionales, provinciales y municipales de desarrollo, tener un sello distintivo de la administración en turno y, en la práctica administrativa muchas veces se relacionan a actividades discrecionales, por ejemplo, para promover candidatos.

* Políticas públicas: son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

Tabla: Diferencias entre políticas de estado, de gobierno y políticas públicas.

Políticas de Estado	Políticas de Gobierno	Políticas Públicas
Acciones de gobierno para alcanzar macro objetivos de interés nacional.	Acciones de gobierno encaminadas a atender los males públicos que afectan a la sociedad en su conjunto.	Acciones de gobierno orientadas a la atención eficaz, eficiente y legítima de problemas públicos específicos.
Intervienen en su diseño y en aplicación de las	Intervienen para su diseño y aplicación las funciones	Intervienen en su diseño o implementación el gobierno,

funciones legislativa y ejecutiva del gobierno federal.	ejecutivas de los tres niveles de gobierno.	la sociedad o en conjunto.
Por ejemplo: política exterior, política fiscal, monetaria, seguridad nacional.	Por ejemplo: Programas de gobierno en materia de educación, seguridad, vivienda, salud, alimentación o con una visión específica de una administración.	Por ejemplo: Seguro popular o programa Oportunidades (caso mexicano).

Fuente: Corzo, 2013: 88.

Luego del amplio recorrido por diferentes conceptos y concepciones de las políticas públicas, tanto a nivel latinoamericano como argentino, podemos decir que el espectro de autores es amplio; donde se aprecia el tema como una mera política de gobierno o de estado, una cuestión más tecnicista del mismo; hasta autores que referencian que hay una diferencia con las políticas de gobierno y estado y que el acontecer de las mismas implica el cruzamiento de varios factores, donde las relaciones de poder e intereses de grupos están latentes. En este sentido, coincidimos con Carlos Aguilar y Marco Lima (2009) en cuanto a puntos de convergencia en los diferentes conceptos de políticas públicas a saber:

- que las políticas públicas constituyen un proceso que apunta a resolver problemas públicos acotados,
- donde se discute el problema pero mucho más la forma en que será abordado y,
- cuyas decisiones que se tomen implican conflicto (el mismo es inherente a la esfera política).

A su vez en dicho proceso interfieren y/o participan múltiples actores, entre ellos la participación activa en la búsqueda de soluciones por parte de quienes son los afectados por los problemas; esto no constituye un desplazamiento del gobierno sino que mediante las mismas se legitima. Por lo cual,

(...) las políticas públicas no son sólo la expresión de una intencionalidad dirigida a resolver algún problema incorporado a la agenda de gobierno. Suponen también definiciones de estos problemas, postulación de relaciones causales en torno a ellos, lineamientos y criterios para orientar decisiones y acciones, mandatos y atribuciones de competencias y recursos a distintas organizaciones públicas (el Estado), así como las consecuencias efectivas (resultados e impactos) que producen.” (Jaime, Dufour, Alessandro y Amaya, 2013:61)

El ciclo de vida de las políticas públicas

Primeramente, cabe destacar que, existen distintos modelos de políticas públicas; entre ellos el modelo de ciclo que es el que tomaremos para este trabajo; pero también están los modelos orientados a la práctica dentro del análisis de política pública y el incrementalismo, entre otros. El primero tiene que ver con seguir un conjunto de pasos para realizar con éxito un análisis de política pública. El segundo, se acentúa en que la base es la selección de un problema y que esta elección constituye un proceso político (Dávila y Soto, 2011).

En cuanto a las etapas del ciclo de políticas públicas, no existe un número específico. Distintos autores presentan distintas fases/etapas. Por ejemplo Cristina Díaz (1998), identifica 7 fases (Iniciación, elaboración, formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación), Eugene Bardach (1998) presenta los ocho pasos de las políticas públicas (definición del problema, obtención de la información, construcción de alternativas, selección de criterios, proyección de los resultados, confrontación de costos, decida y cuente su historia) y Julio Franco Corzo (2013) identifica cuatro etapas (gestación, diseño o formulación, implementación o ejecución y evaluación de impacto).

Si bien se ha utilizado más el modelo de ciclos, cabe aclarar que no necesariamente sigue una secuencialidad y que todas las políticas públicas están en constante revisión y retroalimentación; por lo cual se puede decir que el modelo de ciclos es útil pero no da cuenta de la realidad in situ.

A grandes rasgos, la conceptualización de las políticas públicas tiene su origen con Laswell, durante la década del 60 y se da su perfeccionamiento durante 70 y 80; con los aportes de otros autores se produjo el ordenamiento y subdivisión-descomposición

de la dinámica en un cierto número de fases o ciclos. Según Cristina Díaz en “...la complejidad de los procesos de producción de las políticas, descomponiendo el objeto de estudio en elementos más simples sin perder la visión de conjunto (...) Habrá que reconocer que el diseño mismo del modelo “del ciclo” retoma para sí una metáfora biológico-organicista: el ciclo es un ciclo vital; contiene explícitamente un origen y una extinción.” (Díaz Cristina en Vanesia Comp., 1998: 80-81).

Cabe aclarar que la sucesión de fases no obedece tanto a una lógica lineal donde se ordenen las tareas y haya que seguir paso tras paso; sino que más bien constituye un proceso que por ensayo y error implica procesos de aprendizaje y donde constantemente se producen reformulaciones acordes a los contextos específicos y particulares de cada momento.

En su libro “Diseño de Políticas Públicas” Julio Franco Corzo nos presenta un esquema sobre el ciclo de vida de las políticas públicas, en el cual (como se expresó con anterioridad), se pueden distinguir al menos cuatro momentos analíticos: la gestación, el diseño o formulación, la implementación o ejecución y la evaluación de impacto.

GESTACIÓN	DISEÑO	IMPLEMENTACIÓN	EVALUACIÓN DE IMPACTO
1. > Surgimientos e identificación de problemas públicos > Inclusión en la agenda de gobierno	2. > Análisis del problema > Análisis de soluciones > Análisis de factibilidad > Recomendación de política pública > Plan de acción	3. > Decisión > Presupuestación > Legislación > Ejecución en agencias gubernamentales	4. > Evaluación de los efectos de la política

	de política pública		
Posibilidad de evaluación en las etapas 2, 3 y 4	Evaluación ex-ante	Evaluación concomitante	Evaluación ex-post

Fuente: Corzo, J., F., 2013: 89.

La etapa de gestación:

El gobierno detecta la existencia de una demanda social que puede convertirse en un asunto de interés público y, al mismo tiempo, asume su obligación de intervenir en él. Los gobiernos atienden a los problemas públicos con base en la formación de una agenda. Existen 3 tipos de agenda:

-**La agenda pública**, el conjunto de temas que la ciudadanía y distintos grupos de la sociedad buscan posicionar para ser considerados por sus representantes.

-**La agenda política** es el conjunto de temas que alcanzan prioridad en el debate político y la acción de políticos que pueden impulsarlos.

-**La agenda de gobierno** es el conjunto de prioridades que un gobierno constituido plantea a manera de proyecto y que busca materializar a lo largo de su mandato.

Primero, agenda pública, después agenda política y finalmente agenda de gobierno. Entonces no todos los que se consideran problemas pueden entrar en la agenda de gobierno.

La etapa de diseño o formulación:

Se analiza con detalle el problema público, se buscan soluciones creativas y viables. Se debe brindar una recomendación de política pública inteligente, presupuestal y económicamente viable, legalmente permisible y administrativa y políticamente posible a quienes son los decisores.

Corzo propone una metodología con cinco etapas para diseñar una política pública viable (figuran en el cuadro anterior).

La etapa de implementación o ejecución:

Aplicar un programa de acción a un problema, traducir decisiones en propuestas operativas. Tres preguntas: 1. ¿cuál es la mejor forma de ejecutar una política pública? 2. ¿cómo planear y administrar los recursos para ejecutarla? 3. ¿cómo comunicar a la población la nueva política pública?

La etapa de evaluación de impacto: evaluación ex-post.

Se deben responder al menos 2 preguntas: 1. ¿la política pública generó los efectos deseados? 2. ¿cuáles son las áreas de oportunidad para mejorar el diseño de la política pública?

Análisis de Políticas Públicas

Finalmente y a modo de profundizar el análisis se debe diferenciar entre *el conocimiento de* y *conocimiento en* el proceso de toma de decisiones (política pública); donde según Jaime, F., M., Dufour, G., Alessandro, M. y Amaya, P. (2013), para Lasswell las Ciencias de las Políticas se ocuparían de ambas.

Conocimiento en el (Knowledge in)	Conocimiento del (Knowledge of)
El “conocimiento en” es un tipo de estudio orientado a proponer líneas de acción sobre una problemática dada con base en la definición y evaluación de las “mejores” opciones.	El “conocimiento de” está constituido por estudios sobre las causas, desarrollo y consecuencias de los fenómenos sociales y políticos, y de los procesos de elaboración y puesta en marcha de las políticas.

El actor que produce conocimiento está directamente involucrado en el proceso de elaboración de políticas.	El actor que produce conocimiento mantiene una distancia crítica con el proceso de elaboración de políticas.
La vinculación entre producción de conocimiento y toma de decisiones se da en tiempo real (“aquí y ahora”).	La vinculación entre producción de conocimiento y toma de decisiones no se da –necesariamente– en tiempo real.
La producción de conocimiento está centrada en las cuestiones (issues) y las políticas específicas (policies).	La producción de conocimiento trata de ligar la dinámica específica de las políticas públicas con la problemática sociohistórica e institucional.
El conocimiento se materializa en informes o reportes de análisis, propuestas de diseño o evaluación de cursos de acción específicos (policy analysis).	El conocimiento toma la forma de una investigación de carácter científico, y sus canales de circulación son principalmente académicos (policy studies).
Producido básicamente en agencias estatales y Think Tanks.	Producido básicamente en universidades y centros de investigación académicos.

Fuente: Jaime, F., M., et. al., 2013: 72-73.

Ahora bien, al momento de analizar las políticas públicas se debe tener en cuenta cómo y qué estudiar de las políticas públicas. Para ello se tomará la propuesta de Jaime, F., M., et. al (2013) en cuanto al tomar al menos cuatro tipos de decisiones:

En primer lugar, las decisiones relacionadas a los **supuestos epistemológicos** y que refieren a la relación que se establece entre el científico y el “objeto” (en nuestro caso las políticas). Se debe responder a las siguientes preguntas: ¿Es posible establecer una distancia entre el científico y el objeto o los actores estudiados? ¿O es la propia interacción entre el científico y el “objeto”, o entre el “objeto” (las políticas) y los beneficiarios, la que debe formar parte del propio proceso de investigación? Según las respuestas la investigación corresponderá a un paradigma positivista (en caso de responder afirmativamente la primera pregunta) o posemperista (en caso de responder

afirmativamente la segunda). En el primer caso se apuntará a la explicación a través de buscar o poner a prueba, relaciones de causalidad (explicación); mientras que en el segundo caso, se tenderá a profundizar el estudio del objeto, destacando su singularidad para tener una mejor comprensión del mismo. La decisión que se tome afectará al siguiente nivel.

En segundo lugar, las decisiones referentes a los **supuestos metodológicos**, y que refieren a las formas o instrumentos adecuados para abordar el objeto de estudio. Las preguntas serían: ¿cuál será la estrategia teórico-metodológica de la investigación? ¿Sobre qué ejes se construirá la evidencia empírica? Ello requiere tener en cuenta la concepción de la causalidad, el papel de la teoría en el diseño del estudio, la definición y delimitación del “objeto” y el contexto, el diseño de los instrumentos para producir la evidencia, así como los problemas asociados a la capacidad de generalización que ofrecen las estrategias metodológicas utilizadas.

Si se evalúan las estrategias metodológicas que han predominado en el campo de las políticas públicas es posible advertir que desde los orígenes de las ciencias de políticas hasta la década de los años setenta han predominado los estudios de caso.

Sin embargo, estos estudios de caso se han enmarcado en decisiones epistemológicas distintas. Por un lado se encuentran los estudios de caso que tienen una intención comparativa y que han sido útiles tanto para el desarrollo de hipótesis científicas de naturaleza causal como para poner a prueba aquellas hipótesis derivadas de las teorías. Por otro, se encuentran aquellos estudios de caso de naturaleza exploratoria llevados a cabo bajo los supuestos epistemológicos propios del posempirismo. En estos casos, el análisis se sitúa en el discurso de la política (policies) o en las percepciones que los propios beneficiarios desarrollan sobre la política pública, esto es, la forma en la que los grupos afectados (re)construyen la política.

En tercer lugar, se encuentran las **decisiones teóricas**. En este sentido resulta importante reconocer que el campo de las ciencias de políticas muestra la coexistencia de múltiples enfoques teóricos (algunos de ellos contradictorios entre sí), incluso al interior de una misma concepción paradigmática. Estas elecciones teóricas tienen implicancias prácticas no sólo en términos de la naturaleza y contenido (incluyendo los supuestos subyacentes) de las hipótesis a contrastar sino además en términos de ciertas decisiones metodológicas que se deberán adoptar.

En cuarto lugar, está la decisión de **qué estudiar**. Muller Pierre citado por Jaime, F., M., et. al. (2013) hace referencia a que en la construcción del objeto sobre las políticas públicas, hay tres grandes núcleos de preguntas que orientan la investigación. Una primera pregunta es aquella que se relaciona con la génesis de las políticas públicas, y que busca responder el siguiente interrogante: ¿cómo nacen, se deciden y transforman las políticas públicas? ¿a través de qué procesos socio-políticos y administrativos se toman las decisiones? En este tipo de campo de investigación tiene un rol primordial la ciencia política. Una segunda pregunta es aquella que se vincula con los procesos de implementación de las políticas y que ponen en el centro de atención a la burocracia y la administración pública, indagando sobre cómo funciona el aparato estatal: ¿cómo funcionan las organizaciones públicas a través de las cuales se implementan las políticas? Y cómo se posicionarán los actores implicados en la elaboración y ejecución de la política pública. Una tercera pregunta es aquella indaga acerca de los impactos de las políticas públicas en la sociedad, preguntándose en qué medida la implementación de una determinada política pública a modificado el tejido social que buscaba afectar. La pregunta que se pretende responder es: ¿cómo medir o evaluar los resultados e impactos de una política pública?

Necesidad de políticas públicas adecuadas y pertinentes

Generalmente, es común escuchar de agentes gubernamentales, actores políticos, académicos, económicos y culturales hablar de la necesidad de políticas públicas adecuadas y pertinentes; pero esta enunciación queda relegada a la generalidad en un plano de abstracción que muchas veces es difícil verlo en práctica concreta. Por ello, se especificará a qué hacemos referencia cuando hablamos de las mismas.

Las políticas públicas adecuadas y pertinentes son aquellas que no se quedan simplemente en el entramado burocrático sino aquellas que sin importar las dificultades de tiempo y espacio son las que propician los mecanismos necesarios de participación de la sociedad en general y de las organizaciones sociales en particular. No solamente posibilitan sino que también destinan los fondos necesarios y pertinentes para propender el ciclo de políticas públicas y disponer del presupuesto necesario para diagnosticar, iniciar, implementar, ejecutar, evaluar y posteriormente retroalimentar la política pública.

En ella se tiene en cuenta los intereses de la comunidad y responden a demandas concretas y sentidas por las mismas. No son simples confecciones o teorizaciones realizadas detrás de un escritorio y en la soledad disciplinaria, sino que buscan el trabajo articulado y consensuado entre los diferentes actores sociales, estatales y académicos, entre otros.

Se hace referencia a los actores académicos porque la Universidad tiene un gran rol en todo el proceso de política pública. A lo largo de estos años ha dejado de ser una simple observadora y formadora de profesionales para transformarse en un actor clave del mismo. O sea, no solamente forma sino que también financia, facilita procesos de desarrollo en los diferentes niveles, trabaja en conjunto con organizaciones sociales de base, tiene relaciones y vínculos consolidados en distintos territorios, impacta en las decisiones de gobierno y en el establecimiento no sólo de la agenda pública, sino también de la agenda política y de gobierno.

La universidad en los procesos de políticas públicas

En este apartado nos interesa reflexionar sobre la importancia de la universidad como actor en los procesos de políticas públicas.

Referente a la temática, durante las I Jornadas nacionales “Políticas Públicas y Universidad” realizadas en La Plata en 2012, María Bonicatto hace hincapié en la política pública como una categoría potente para reflexionar sobre los procesos sociales donde la misma “...hace referencia a los procesos complejos en los que se dirimen y se llevan a cabo decisiones y acciones sobre problemas que atraviesan a una sociedad en un momento determinado” (Bonicatto, M., 2013, p. 13).

Pensar en la complejidad de las problemáticas que atraviesan las comunidades y en la multiplicidad de actores que intervienen en la búsqueda de soluciones a las mismas, nos lleva a pensar en ¿cuál es el rol que debe cumplir la universidad en estos procesos? y ¿cómo está respondiendo a la creciente demanda por parte de la sociedad en la resolución de las problemáticas que la atraviesan? ¿Cómo debería ser la articulación con las organizaciones en pos de políticas públicas que satisfagan las demandas planteadas?

En vistas de responder a tales interrogantes, se comparte con Bonicatto (2013) en que

El abordaje de situaciones que presentan esta complejidad requiere de miradas transdisciplinarias que comprendan lo que ocurre en el territorio más allá de las disciplinas representadas por los actores universitarios que participan, en la mayoría de los casos, ocupando espacios de decisión, de diseño e implementación de políticas. Por lo tanto, el debate sobre la formación universitaria es un desafío que hay que sostener y profundizar. Desde esta perspectiva, la Universidad como actor social y sus egresados se encuentran a lo largo de su existencia en diferentes momentos de las fases de la política pública. En este sentido, la apuesta de las universidades nacionales a la creación de Consejos Sociales es una clara oposición por la inclusión de lógicas, perspectivas y demandas de los actores sociales a la Universidad pública, siendo un dispositivo que aporta a la fase de identificación de problemas y a la formulación de acciones.

De esta manera, la Universidad apunta a reunir a los actores involucrados en los temas vinculados, temas de agenda pública de distintos grado de instalaciones, y tratar de consensuar agendas de trabajo desde la perspectiva de actores sociales, gubernamentales, con miras a lograr propuestas de acción y contribuir a medidas concretadas como leyes, programas, etc., claros aportes al proceso de consolidación de políticas que atiendan a demandas planteadas desde las organizaciones sociales y/o territoriales.

(...) El análisis de los modelos de Universidad a lo largo de su historia, la relación entre la producción científica y los diferentes momentos de nuestro país, ayudan a comprender que las universidades públicas han debatido y debaten acerca de sus propuestas de investigación y hoy algunas de ellas sostienen vínculos con los diferentes estamentos gubernamentales encargados de implementar las políticas públicas. (p. 17).

(...) Docentes, graduados y estudiantes de universidades públicas participan activamente de dispositivos de enseñanza, extensión e investigación, que se encuentran fuertemente vinculados a lugares en los cuales de las políticas públicas cobran vida (...) En este sentido, las prácticas extensionistas son un espacio privilegiados para problematizar la relación entre Universidad y políticas públicas, ya que se constituyen en una relación de retroalimentación permanente con la comunidad.

Sin embargo, existe un grave problema que los procesos de política pública plantean y al que las universidades públicas responden de manera diversa: los procesos de implementación de políticas son un espacio de potencial fracaso de la mayoría de los diseños. Ya que es allí donde se enfrentan las hipótesis de acción iniciales. Las fases de diseño, implementación y evaluación se encuentran aún en la actualidad teñidos de

modelos tecnocráticos de planificación que las entiende como compartimentos estancos que no se retroalimentan. (p. 18)

Es así que la Universidad debiera participar

(...) en tiempo real de procesos de implementación de políticas, sostenidas en metodologías de investigación y extensión que generen insumos para la toma de decisiones y ajustes a los diseños de planes, programas y proyectos que se ponen en juego en el proceso de producción de las políticas públicas de nuestro país. (p. 19)

En este sentido Luis Carrizo (2004) dirá que la Universidad tienen un importante papel en la resolución de dos problemáticas principalmente: por un lado en la producción de conocimiento al conjugar el saber académico con el aporte del actor social en esta producción; y por otro, en la vinculación entre conocimiento y políticas para definir acciones públicas que respondan a las demandas del mundo real.

La universidad, por su parte, tiene un importante papel a jugar, tanto en un campo como en el otro. En relación a los modos de producción del conocimiento, se debe poner énfasis en el que, el cómo y el con quien conocer. En el vínculo entre conocimiento y políticas, la pregunta rectora es para que conocer. (p. 74)

Es así que la universidad no puede quedar ajena y exenta de las responsabilidades en responder a las demandas de la sociedad y a su vez, ser parte (un actor más) de los procesos de política pública. En distintos momentos y distintas intensidades pero siempre en el proceso.

Resulta de gran interés el aporte que realizar Cecchi, Pérez y Sanllorenti (2013) al hacerse las siguientes preguntas: ¿qué tipo de aportes podría/deberían hacer las universidades? ¿Qué impactos generarían en las UUNN, en los Estados y en la sociedad en su conjunto? ¿Qué características debiera tener esa articulación?, donde encuentran que las voces de actores universitarios y otros representantes del Estado expresan “la necesidad de trabajo conjunto y sostenido que contribuya en el diseño de políticas públicas.” (p. 69). Citando a Martín Gill dirán que la “Res. 629/2012 del Ministerio de Educación de la Nación, constituye un avance importante en relación a los interrogantes planteados” donde se “...explicita la voluntad de fortalecer la participación de las Universidades en la formulación y ejecución de políticas públicas y en los procesos de articulación operativa con el territorio. Esto implica un redireccionamiento de su quehacer en el que no sólo transfieren lo que producen, sino

que producen en función de las problemáticas que demanda o necesita la comunidad.” (Martín Gill citado por Cecchi, N., et al, 2013, p.70)

Es así que los autores plantean cuatro ejes desde donde pensar nuestras intervenciones desde las universidades públicas:

1. Vinculado a la autonomía y naturaleza deliberativa y argumentativa en la toma de decisiones en el marco del cogobierno, lo cual implica un posicionamiento ante las preocupaciones de la agenda pública y en cierta forma legítima la universidad en el conjunto de ciudadanía.
2. La necesidad de pensar las intervenciones de los actores universitarios en términos de políticas públicas, como respuestas a demandas sociales concretas, lo cual implica un trabajo conjunto al interior de las universidades.

“...debemos construir una mirada integral e integradora y multidimensional compatible con el pensamiento complejo, integrando las funciones sustantivas de las universidades.” (p., 72)

3. Reconsiderar nuestras relaciones con los saberes que están fuera de la universidad (en contextos no universitarios) “conscientes de las implicancias políticas de las relaciones de poder/saber.” (p., 73)
4. Considerar a las universidades y su deber ser, es decir “constituirse como un actor protagónico de las transformaciones sociales del contexto del que forma parte y las sostiene. Ellos configura una inevitable construcción previa que nos ayudará a situarnos para pensar las relaciones entre la universidad y los estados y la universidad y la sociedad en su conjunto, en términos de participación en las políticas” (p., 74).

Finalmente y como se habrá podido apreciar la Universidad tiene muchísimo que decir y aportar, pero no sólo mediante la formación de sus estudiantes y egresados sino que también se constituye como un actor más en todo el entramado de las políticas públicas. Desde la formulación a la evaluación y retroalimentación, como participando activamente en la implementación y ejecución de las mismas. Todo esto, en el marco de la Universidad como parte integrante del Estado, y que por lo cual también tiene el

deber y la responsabilidad de responder a los distintos requerimientos del medio al que pertenece y al cual se debe.

Es un modo diferente de reconfigurar la universidad en sus relaciones con el Estado y con las organizaciones sociales. En esta relación, la universidad es un actor más, no es un actor enseñante ni un actor investigador y, menos, un actor sólo opinante; la universidad no balconea lo que pasa en la sociedad sino que es un actor más. Este es un modo de repositionar a la universidad en su relación con el estado y el resto de la sociedad” (Daniel Maidana citado por Cecchi et al, 2013, p., 75).

Esto implica que no puede estar alejada de lo que realmente ocurre en los territorios y comunidades, sean estas organizadas o no, sino que debe hacerse parte (más allá de las particularidades propias) trabajando en distintas dimensiones y con los diferentes actores que también conviven y vivencian el territorio y las problemáticas (también las soluciones) que emergen del mismo, de las personas que están en constante interacción y cuyas relaciones son multifacéticas.

En palabras de Cecchi et al. (2013):

(...) la universidad, como parte de su “deber ser” tiene que asumir el compromiso de involucrarse en el diseño e implementación de políticas públicas, interviniendo de manera articulada con los actores antes mencionados. Esto implica abandonar la perspectiva ególatra de hacer lo que quiere o lo que le queda cómodo para hacer lo que debe, lo que es necesario (...) Todo ello teniendo en cuenta, por encima de toda consideración, que su misión social radica invariablemente en entender a la demanda social, acudiendo e interviniendo donde efectivamente confluyen los problemas reales” (p., 80)

CAPÍTULO II: DESARROLLO LOCAL Y UNIVERSIDAD

Por mucho tiempo se pensó en el modo de alcanzar el progreso necesario para crecer de tal forma que los beneficios del crecimiento alcancen a las clases sociales que generalmente habían sido excluidas de dicho progreso. Se debe aclarar que esta fue una de las corrientes de pensamiento que guió gran parte del accionar del gobierno por un largo tiempo. Hoy vemos que aunque se “alcanzó” el crecimiento económico deseado, persisten situaciones de vulnerabilidad y pobreza, es más, se ha acentuado la brecha entre ricos y pobres mostrando que en realidad el tejido social se resquebrajó y que la cohesión social parece estar cada vez más lejos de la realidad. En este sentido, Bernardo Kliksberg (2003) se preguntará, “¿Es posible construir una economía con rostro humano?”

Si bien este trabajo está orientado a sostener la integralidad del proceso de desarrollo, es necesario hacer una pequeña reseña en cuanto a la evolución del concepto de desarrollo, sin la intención de agotar el tema sino, simplemente, dar una idea del mismo para luego adentrarnos en el desarrollo local propiamente dicho.

En cuanto al desarrollo local, se hará hincapié en la Universidad como actor en dichos procesos y los modelos de universidad que se configuran en base a la función de extensión universitaria y la integralidad. A su vez que se hará referencia a las distintas concepciones de extensión universitaria. Cuestiones necesarias para entender el marco teórico que sustenta las Prácticas Sociales Educativas que se tratará en el siguiente capítulo.

Surgimiento del término y/o emergencia del concepto de desarrollo

Es necesario recalcar junto a autores como Marcel Valcárcel (2006) que el término *desarrollo* constituye un concepto multifacético en el sentido de presentar o ser usado con múltiples aristas; esto es, ver al desarrollo como proceso, como política, como objetivo, como meta o resultado, como estrategia, entre otros. Osvaldo Sunkel (1976) citado por Marcel Valcárcel, dice al respecto “se trata de un concepto amplio y complejo, con numerosas y sutiles implicaciones, que sería ingenuo y peligroso tratar de encajar en el “zapato chino” de una definición precisa y rigurosa.” (Sunkel, O., en Valcárcel, M., 2006: 34). A su vez que es usado por diferentes actores y en distintos ámbitos, en este sentido Becerra, F. y Pino, J., (2005) sostienen que desarrollo

(...) es un término no sólo económico, aunque sí muy socorrido, traído y llevado en los últimos tiempos. Está presente, cada vez con más persistencia, en las reflexiones sobre economía. Empleado por académicos y políticos, por marxistas y neoliberales, se escucha lo mismo en un equipo de especialistas que lo estudia con la pretensión de agotarlo exhaustivamente, que en intercambios cotidianos entre conocidos. (p. 86)

Po lo cual no es posible (y no se pretende) dar un concepto único, inmutable y válido para todas las épocas ya que el mismo sufre distintas modificaciones y transformaciones a la luz del momento histórico que se transite y/o se haya transitado/vivido.

Henry Veltmeyer (2010) señala:

Aún cuando la idea de desarrollo puede rastrearse, sino en las brumas del tiempo, si al menos en la búsqueda moral y filosófica de una mejor forma de sociedad en el siglo xviii, esta idea fue «inventada» a principios de la Segunda Guerra Mundial con la esperanza y expectativa de crear un «nuevo mundo», una mejor vida para la mayoría de la población del planeta, buena parte de la cual estaba sumida en la pobreza e impedida, por la estructura socioeconómica del momento, para cubrir sus necesidades, ya no se diga para la realización de su potencial humano. Por supuesto que, para explicar el interés bastante repentino o redivivo en el «desarrollo» en el contexto de la posguerra, también es posible señalar consideraciones menos nobles, incluso bastante innobles, como las que motivaron a los formuladores de políticas y funcionarios del Estado estadounidense, preocupados por configurar el emergente orden mundial de acuerdo con los intereses geopolíticos que representaban. (p. 10)

Es así que el concepto de desarrollo aparece por primera vez en un documento público en la primera Declaración InterAliada de 1941 y en la Carta del Atlántico del mismo año y que luego se reafirmó en la Conferencia de San Francisco en 1945 donde se dio origen a la Organización de Naciones Unidas (ONU) (Becerra y Pino, 2005: 88). En la Carta de Naciones Unidas quedó expresamente reconocido, mediante los objetivos de desarrollo económico y social que buscaban promover el progreso y mejorar sus niveles de vida dentro de una libertad mayor, promover el avance económico y social de todos los pueblos. Si bien, adquiere “legitimidad universal en 1949, cuando el mandatario norteamericano Harry Truman en el discurso de

inauguración de su mandato alude a vastas regiones del planeta como mundo subdesarrollado y plantea luchar contra esta situación en el marco del combate al comunismo” (Valcárcel, 2006:5); para lograrlo se crean (o asocian) organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (Sunkel, O., y Paz, P., 1975). Organizaciones, que en su mayoría, continúan en funcionamiento hoy en día.

Numerosos son los autores que enuncian distintas etapas en las formas de concebir el desarrollo como categoría de análisis y/o distintos análisis teóricos sobre el desarrollo (Becerra F., y Pino, J., 2005; Cuéllar, O., y Moreno, F., 2009; Roitman, 2018, en Pérez, G. (coord.); Sunkel, 1975; Valcárcel, 2006; Veltmeyer, 2010).

Evolución del concepto en América Latina

Becerra, F. y Pino, J., (2005) señalan que hasta finales de los años sesenta del siglo XX, el concepto de desarrollo se confunde con los términos de crecimiento económico y bienestar, medido en aquel entonces por el producto interno bruto (PIB); permitiendo clasificar a los países en más o menos desarrollados según los resultados de este indicador. Este enfoque, exclusivamente cuantitativo, es superado en los años setenta, cuando comienza a considerarse que para la medición del desarrollo deben existir condiciones necesarias que garanticen la realización del potencial humano. Por ello, surge en este periodo la idea del desarrollo como significado de un crecimiento estable del producto nacional bruto per cápita, donde no necesariamente el crecimiento podría significar desarrollo.

Es decir que los países podían experimentar altos nivel de crecimiento pero esto no necesariamente significa un desarrollo, en términos de impactos favorables en el bienestar y la calidad de vida de las personas, en la educación, en los servicios, en los procesos de participación democrática, etc.

Según Becerra, F., y Pino, J., (2005)

Para lograr desarrollarse, los beneficios derivados del crecimiento deben distribuirse siguiendo patrones de equidad que eviten la marginalidad de grupos y capas de la población. Esto lleva implícita toda una concepción del desarrollo económico y social (...)

La idea central remarca en la necesidad de establecer un vínculo orgánico entre los aspectos económicos y sociales del desarrollo, entendidos como una unidad integral con el objetivo de ayudar a los seres humanos haciéndolos más saludables, cultos, participativos y solidarios con los demás. En dicha concepción se aprecia una alta convergencia con el 'reemplazo' en la década de los noventa del concepto de desarrollo por el de desarrollo humano. Ello fue el resultado de los esfuerzos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Aquí, una visión del desarrollo enfocado a la producción material es sustituida por otra, centrada en las ampliaciones de las capacidades humanas. Junto a ello, surge una nueva forma de medición del desarrollo conocida como el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Esta llamada dimensión humana del desarrollo se ha publicado en sucesivos informes del PNUD, el primero de los cuales se editó en 1990. Coincidentemente, en ese mismo año se publicó el Informe sobre el Desarrollo Mundial, dedicado a la pobreza, y desafío para el Sur, de la Comisión Sur. (p. 90)

A su vez, referente a la evolución del concepto de desarrollo, Óscar Cuéllar y Florita Moreno establecen (2009) una cronología de los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina de 1950 al 2000. Los autores identifican las siguientes etapas:

- Del crecimiento económico al desarrollo económico-social

Este momento se extiende entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y fines de los cincuenta y/o principios de los sesenta y se caracteriza por los esfuerzos por promover el crecimiento económico autosostenido (también llamado autosustentado) de los países de la región.

- Del desarrollo económico-social al desarrollo nacional

Un segundo momento se inicia con la Revolución Cubana (1959) y llega hasta principios de los setenta, cuando en América Latina entra en crisis el llamado "modelo de desarrollo hacia adentro". Puede caracterizarse por el auge del término "desarrollo",

que se superpone al de crecimiento económico, ampliándolo -en ocasiones negándolo-, así como por las críticas a las conceptualizaciones anteriores por parte de la CEPAL (1963). Durante estos años, en América Latina se plantea el "enfoque de la dependencia" (de la mano de los trabajos de Cardoso y Faletto y Sunkel y Paz, por ejemplo), que ofrece una nueva forma de mirar los problemas del desarrollo, destacando el papel de las relaciones entre países centrales y periféricos y tomando en cuenta los aspectos políticos -nacionales e internacionales- en el diseño de las estrategias de crecimiento. Con ello adquiere centralidad la idea de "desarrollo nacional", que les reconoce un importante papel al Estado y a las políticas sociales.

- Desarrollo sustentable

El lapso comprendido entre la segunda mitad de los setenta y fines de los ochenta conforma el marco del decaimiento de las posiciones desarrollistas centradas en la idea de Estado-nación y de la crisis de las políticas redistributivas. Si bien en un plano político en algunos países latinoamericanos este momento se caracteriza por el ascenso de los militares al poder, desde el punto de vista de las políticas económicas también se distingue por la expansión del neoliberalismo y el posterior retorno a regímenes políticos civiles. Si se considera el ambiente mundial, su término coincide con el fin del bloque socialista soviético. En particular los años ochenta, conocidos como "la década perdida" del desarrollo y marco de la expansión de las ideas y políticas neoliberales, constituyen el lapso en que madura y adquiere legitimidad la tesis en favor de un "desarrollo sustentable", y en que también se inicia un proceso de discusión y reflexión que cristalizará en las tesis del "desarrollo humano", que alcanzan su plena forma en la última década del siglo pasado. Es en esta época que logra tomar conciencia mundial sobre los problemas del medio ambiente a través del informe del Club de Roma sobre "los límites del crecimiento" y con el informe "Nuestro Futuro Común" de la Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo a finales de la década del 80.

- Desarrollo humano

Durante la "década perdida", la CEPAL retomó el problema de la pobreza ya que habían aumentado los índices como consecuencia de los ajustes estructurales exigidos por la aplicación de las políticas neoliberales; dando surgimiento a la idea del desarrollo humano de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Estas preocupaciones se asocian también con un interés por el papel de la confianza

y el capital social de las comunidades, como recursos que pueden favorecer la acción colectiva en favor de un desarrollo más favorable entre las comunidades.

En sintonía con este análisis Joseph Stiglitz (2002 citado en Becerra, 2005) señala que:

Necesitamos tener objetivos claramente definidos. No se trata sencillamente de alcanzar un aumento en los ingresos, sino de crear un crecimiento económico equitativo, estable y democrático. Es importante que aumente el bienestar material, pero ello es sólo parte del objetivo. Necesitamos preocuparnos por la solidaridad social, la justicia, la calidad de vida y la educación [...] pues la educación no puede verse como un medio para aumentar los ingresos, sino también como un elemento que enriquece la calidad de vida. (p. 90).

Del crecimiento al desarrollo integral

En vistas de lo analizado hasta ahora podemos decir junto a Becerra, F., y Pino, J., (2005) que el concepto de desarrollo pierde “su carácter estrictamente cuantitativo para transformarse en un concepto más cualitativo y, por consiguiente, más complejo, multidimensional e intangible. La integridad buscada aparece como una necesidad de hacer compatibles lo económico, lo social y lo ambiental, sin comprometer las posibilidades del desarrollo de las nuevas generaciones y de la vida futura del planeta.” (p. 90)

También ONU “...se ha propuesto la idea del desarrollo como un concepto formado por cinco elementos: la economía como motor de crecimiento; la paz como fundamento del desarrollo; la justicia como pilar de la sociedad; el ambiente como una base para la sostenibilidad, y la democracia como base para una buena gobernabilidad”. (Becerra, F., y Pino, J., 2005: 90)

A su vez, como señala Boisier (2003:2), “sabemos ahora que desarrollo y crecimiento son conceptos estructuralmente distintos: intangible el primero, material el segundo, con todo lo que ello implica...”. El crecimiento se centra en los aspectos cuantitativos (reproducción) mientras que el desarrollo (reproducción y transformación) es una noción más comprensiva centrada esencialmente en el ser humano.

En este sentido Amartya Sen (citado en Roitman et al, 2018) define al desarrollo “(...) como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos”, un proceso de ampliación de las capacidades de las personas en la sociedad, en un contexto de equidad y de expansión de las fuerzas materiales.” (p. 12) Lo importante es la libertad de las personas, el conjunto de oportunidades que tienen a su alcance para realizar la vida que desean y valoran. Según Roitman et al (2018), Sen reconoce la relevancia del crecimiento como un medio para expandir las libertades, pero su concepción pone la mira en los fines por los que el desarrollo cobra importancia. Además del crecimiento importa entonces la calidad del mismo, el modo en que se distribuyen los ingresos y su interrelación con una serie de factores de diversa índole. Otro aspecto que incorpora el enfoque de desarrollo como libertad es la idea de que los sujetos son agentes (protagonistas) y no pacientes (actores pasivos) de los procesos de desarrollo. Es decir que el individuo no debe ser considerado como un ente pasivo que recibe ayuda sino como un motor de generación y cambio social.

Por ello, Roitman et al. (2018) recalcan que durante los últimos años el concepto de desarrollo manifestó una notable evolución, enriqueciéndose y distinguiéndose cada vez más de la limitada noción de crecimiento.

Pero toda esta concepción de crecimiento tuvo sus antepasados en las ideas de riqueza y progreso propias de la modernidad. En la década del setenta Luis Triviño (1974) profundizaba el análisis de esta idea de progreso social, la cual

(...) implica concebir el proceso como unidireccional, constante y necesario: siempre “hacia arriba”, hacia lo máximo y lo mejor”... Se concebía una tendencia universal, una suerte de “fuerza” inevitable, inherente a toda la humanidad en general y a cada pueblo en particular, hacia “metas siempre superiores.” (p. 11)

Esta idea no se quedaba solo en el plano de las ideas y de lo abstracto sino que se fue materializando y adquiriendo una actitud muy práctica, donde se pierde la importancia del ser humano como factor creativo y responsable del proceso:

Y no se trabaja de un mero concepto; muy por el contrario, implicaba una actitud práctica: la esperanza –la seguridad- de que el crecimiento, el desenvolvimiento y el perfeccionamiento “tenían que venir” necesaria y espontáneamente, como exigencias de la “naturaleza humana”. Hasta el punto esta concepción implicaba una praxis, que informó la vieja política del “laissez faire”: no había razón para intervenir ni planificar –al

contario, ambas cosas resultarían contraproducentes- ya que de la acción espontánea de las “fuerzas sociales” surgiría sólo el progreso. (p. 11 y 12)

Si hacemos un análisis retrospectivo y mirando hacia los hechos sociales históricos ocurridos, como lo hemos expresado con anterioridad referente a América Latina; vemos por ejemplo, el gran impulso que se dio al crecimiento económico durante la modernidad como una de las maneras de alcanzar el progreso. Varios gobiernos tuvieron sus lemas haciendo referencia al mismo, en nuestro caso durante la constitución del estado argentino el lema fue “orden y progreso”, en la bandera de Brasil se expresaba (y aún continúa) lo mismo.

Es así que, desde las teorías económicas tradicionales hasta las orientaciones de política económica actual, es de gran peso el crecimiento económico como una de las variables claves para enfrentar los problemas de pobreza, desigualdad, equidad y justicia social. Si bien, podemos afirmar que esto es cierto, el problema no radica tanto en la veracidad o no de esta afirmación, sino en que las políticas públicas orientadas y guías por estas premisas hicieron foco sólo en unos de los aspectos del desarrollo, dejando de lado el desarrollo visto en su integralidad.

En la medida en que se reconoce en el desarrollo un concepto complejo, profundamente axiológico, multidimensional, constructivista, cualitativo en su esencia e intangible por consecuencia, el paradigma científico que ha dominado el desarrollo científico de la modernidad, el paradigma asociado a Isaac Newton y a las leyes de la mecánica celeste, a Francis Bacon y al método experimental como único fundamento del conocimiento científico y a René Descartes y al razonamiento analítico, deja de ser útil para entender el desarrollo por su carácter de un paradigma reduccionista, mecanicista y lineal. Entender el desarrollo requiere de enfoques holísticos, sistémicos complejos y recursivos. (Boisier, S., 2003:7)

Una aclaración necesaria: desarrollo integral

A veces escuchamos hablar, en distintos ámbitos, que entre las cuestiones que se deben tener en cuenta con el trabajo en los territorios y/o comunidades y hacia donde deben apuntar las políticas públicas es a promover un desarrollo integral, más equitativo y más justo. Pero, ¿cuál es ese desarrollo? ¿Qué implica que sea integral?

Luis Triviño en su trabajo “Desarrollo integral: un esquema conceptual para su análisis” (1974), definirá al desarrollo como un “...proceso de cambio sociocultural hecho por el hombre, que implica crecimiento, desenvolvimiento y perfeccionamiento, orientado a la optimización de las condiciones de existencia, del uso de los recursos y del dominio sobre la naturaleza.” (p. 18). Para luego analizar las distintas dimensiones del desarrollo y los aspectos configuracionales, expresando que “Si el proceso se evalúa como global en cuanto a los sectores; armónico, en cuanto al espacio; acelerado y sostenido en el tiempo; equilibrado demográficamente; organizado políticamente; participativo activa y pasivamente; independiente; eficaz en su procedimiento; y avanzado mentalmente, será un desarrollo integral.” (Triviño, L., 1974:53-54)

Finalmente el autor concluye en que el desarrollo integral como tal no existe sino que constituye un marco de referencia, cuyo concepto y sus connotaciones sirve para “evaluar si las decisiones, los cursos de acción y, en general, los acontecimientos, tienden a favorecer la integralidad o a acentuar los desfases del proceso.” (Triviño, L., 1974:55)

Realizando una síntesis de lo visto hasta ahora, se observa que aún coexisten las siguientes visiones:

El desarrollo como crecimiento económico, sentado más que todo en el crecimiento de las variables económicas y cuantitativas. Si tenemos un incremento positivo en las variables macroeconómicas entonces el país estará creciendo y cada vez tendrá un mejor progreso.

El desarrollo humano, de la mano de Amartya Sen, se empezó a problematizar en que con el desarrollo económico no alcanzaba para lograr un verdadero desarrollo más integral, donde si bien es importante el crecimiento económico, no es el único, sino que los aspectos cualitativos también son relevantes y muy importantes. Los avances en aspectos sociales, políticos y culturales también impactan en el desarrollo que pueda tener un país. En esta misma dirección se encuentra el trabajo de Manfred Max-Neef sobre el desarrollo a escala humana.

Por otro lado, como vimos, la categoría “desarrollo integral” nos orientará para analizar en profundidad los distintos procesos de desarrollo integral, dado que constituye un

esquema ideal o un deber ser más que un ser; en otras palabras, un marco de referencia.

Desarrollo local

Luego del recorrido por las distintas formas de ver el desarrollo en los distintos momentos históricos, debemos tener en cuenta que estas conceptualizaciones se materializan en determinadas acciones y decisiones tomadas; las cuales impactarán en distintos procesos de desarrollo. Por lo cual para hacer más concreto el concepto, lo veremos en su dimensión espacial, a nivel local; es decir, nos referiremos al desarrollo local. Más allá de esto, según Becerra (2005) la dimensión espacial habilita el surgimiento de otros términos como desarrollo territorial (asociado a la idea de territorio; entendido en términos de superficie terrestre), desarrollo regional, desarrollo exógeno/endógeno, desarrollo descentralizado, cada uno de los cuales tiene su propia identidad. En nuestro caso nos referiremos al desarrollo local.

El desarrollo local constituye una estrategia territorial que se contrapone a visiones de crecimiento económico más tradicionales, centradas principalmente en sectores económicos de punta, como centro de una estrategia alternativa de desarrollo y como una noción alternativa de lo global; lo local abarca distintas territorialidades, es decir, distintos modos de apropiación y relación entre las personas y el espacio terrestre. Por lo cual, la acepción de desarrollo local expresa distintas territorialidades: el país, el municipio o una comunidad (UNIDERE, 2007). Por ej. Una comunidad universitaria, un barrio, una localidad, un municipio, etc.

Es así que, según Contreras, J. (2011) una estrategia de desarrollo local debe resolver tres tipos de temas:

- a) la potenciación de lo existente en el territorio (personas, recursos, empresas, gobiernos);
- b) la obtención de recursos externos al territorio, tanto recursos, como personas y empresas
- c) la gestión del excedente económico generado en el territorio.

Todo ello, le confiere un marcado carácter socio-político, y no estrictamente económico. En palabras de María Herlinda Suárez (s/f) desarrollo local se refiere al

tipo de desarrollo cuya realidad, objetivos, actores y sujetos están localizados. y responde a un desarrollo endógeno, por lo cual requiere participación colectiva de los actores.

Por su parte, Daniel García Delgado y Alejandro Casalís (2013), desde una visión crítica, realizan un aporte interesante al respecto:

En el nuevo modelo, el desarrollo local y regional adquiere un discurso y una visión más política (negociando con actores provinciales, productivos y movimientos sociales) en lugar del discurso técnico de la planificación estratégica y la búsqueda de consensos con actores locales que mostraba el enfoque neoliberal. Para modificar las desigualdades espaciales, las políticas de desarrollo local y regional deben asumir un carácter:

- multidimensional porque se requiere la implementación conjunta de políticas económicas, sociales, de infraestructura, empleo, educativas, científico–tecnológicas y ambientales, etc.;

- multiescalar porque supone contemplar lo local, microregional, provincial, interprovincial y regional en el marco de procesos que se insertan en la escala nacional, sin dejar de considerar la incidencia de las lógicas supranacionales (regionales y globales) sobre los territorios;

- y multiactoral porque para revertir los condicionamientos estructurales e institucionales al desarrollo regional se requiere generar mecanismos de articulación público–privada y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del conocimiento, entre ellas las universidades, donde se destacan las organizaciones del sector productivo y científico tecnológico. (pág 26)

Esto para diferenciarlo del modelo de desarrollo local tradicional español en donde el municipio era en cierta forma el promotor del desarrollo, implicando un aumento de la competitividad, la relación público-privada, la construcción de capital social, planificación estratégica y políticas de abajo hacia arriba.

Los autores sostienen, al respecto, que en Argentina este modelo se adoptó extendidamente bajo una perspectiva técnica de planificación y desarrollo microlocal, con eje casi exclusivamente en la capacidad de gestión e innovación municipal, que planteaba una inserción —ingenua— directa y virtuosa de las ciudades en la

globalización sin mediación del Estado nacional. De esta manera, se descontextualizó la orientación que tomaban las políticas públicas (reformas estructurales, liberalización, desestructuración industrial y desempleo) y las políticas municipales se orientaban a responder a las consecuencias sociales del modelo neoliberal, pero con baja capacidad de revertir sus efectos. Aunque contribuyó a mejorar y modernizar la gestión en algunos municipios (Rosario, Rafaela, Río Cuarto, Malargüe, Gualaguaychú, Bahía Blanca, Campana) en general fue adoptado acríticamente. Esto porque no se tuvo en cuenta el contexto de implementación de las políticas de reforma estructurales, ni la escasez de recursos económicos y mucho menos las capacidades de gestión municipal. (García Delgado, D., y Casalís, A.: 2013)

Es decir que políticas nacionales y con fuerte presión de organismos internacionales, esquematizadas bajo lo que se denominó “Consenso de Washington” fueron tomadas e implementadas sin ninguna reserva y sin tener en cuenta las particularidades de cada lugar y comunidad. Creemos que cada política pública debe responder a las necesidades concretas y sentidas de las comunidades y que debemos empezar y/o profundizar la búsqueda de modelos de desarrollo propios, tanto de Latinoamérica como de cada comunidad y/localidad o grupo en concreto.

En palabras de José Martí (1891):

Conocer el país, y gobernarlo conforme al conocimiento es el único modo de librarlo de tiranías. La universidad europea ha de ceder a la universidad americana. La historia de América, de los incas acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria. Los políticos nacionales han de reemplazar a los políticos exóticos. Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas. (pág. 135)

Esto nos introduce a analizar tanto los modelos de desarrollo que queremos para nuestras regiones, como así también nuestros modelos de universidad. Y en cierta forma constituye uno de los desafíos de la Universidad Nacional de Cuyo, escuchar las demandas “...el que no permanezcan de espaldas a su entorno, las necesidades y problemas locales, como tampoco encerrarse en un mundo estrictamente académico de espaldas a la realidad.” (García Delgado, D., y Casalís, A., 2013: 69) Más adelante ahondaremos sobre el tema en cuestión.

Actores intervinientes en los procesos de desarrollo local: La Universidad

Es muy sabido y a su vez evidente que en los distintos procesos de desarrollo local interactúan múltiples actores, cada uno con sus lógicas y aspectos constitutivos propios, donde "...el peso de lo local es tan importante que le da a las formas de valorización de los recursos una especificidad única" (Sili, M., (s/f): 3).

Según Arocena, J., (2013) referirse a lo local no está exento de ambigüedades, imprecisiones y dificultades de definición, por lo cual:

La única forma de definir lo "local" es referirlo a su noción correlativa lo "global". Cuando algo se define como "local" es porque pertenece a lo "global". Así, un departamento o una provincia es local con respecto al país global, y una ciudad es local con relación al departamento o a la provincia. La noción de "local" es, por lo tanto, relativa. Es por eso que un proceso de desarrollo local sólo puede ser analizado en cuanto a la sociedad global en la que está inscrito. (Arocena, j., 2013: 6)

A su vez, sostendrá que:

El actor-agente de desarrollo local cuidará el equilibrio del medio natural, someterá las iniciativas de desarrollo al interés local, tratará de adaptar las tecnologías a las características de los sistemas locales de producción. La generación de este tipo de actores-agentes de desarrollo local es una de las condiciones decisivas para el éxito de los procesos de desarrollo local. Las políticas de formación de estos agentes deberían ocupar un lugar de primera prioridad en todo planteo de planificación descentralizada. (Arocena, j., 2013: 10)

En este sentido no puede considerarse actor-agente de desarrollo local una empresa que contamina el ambiente, ni ayudas o emprendimientos turísticos que desarticulan el tejido social, etc. Y a su vez, las interrelaciones que se den y las distintas estrategias dependerán del contexto en el que circunscriben, es así que "Estas reflexiones sobre actor y sistema sólo tienen sentido si las relacionamos con un estado real de la sociedad. No se trata de simples categorías abstractas, sino de formas de pensar un momento de la historia en el que la afirmación de la posibilidad de márgenes de acción se constituye en una respuesta a la crisis de un modelo de integración social." (Arocena, j., 2013: 13)

Por su parte Rofman, A., y Villar, A., (2005), sostienen la importancia de comprender a la comunidad local como una sociedad compleja, construida tanto por grupos sociales como por intereses diferentes, los mismos pasibles de ser articulados en función de un proyecto de cambio común y que además será preciso diferenciar entre actor local y agente de desarrollo local; el primero porque actúa en la escena local y el segundo, definido como tal por el sentido que le imprime a su acción. Es así que no todos los actores locales podrían ser considerados con agentes del desarrollo local.

A su vez, dichas autoras, identifican los siguientes actores locales:

- Los actores estatales
- Los empresarios y sus organizaciones
- Las organizaciones de la sociedad civil: instituciones de base confesional, fundaciones empresariales, ONG de desarrollo, organizaciones de base comunitaria, movimientos socio-políticos, asociaciones de afinidad (clubes sociales o deportivos, colectividades, cooperadoras, sociedades de fomento, etc.), redes.
- Los nuevos actores locales
- Los emprendedores de la economía social
- Las universidades y el sistema científico

Por su parte Cienfuegos, M., y Aguilar, A., (2011) identifican como actores locales a aquellos que intervienen activamente en los procesos de desarrollo socio-políticos y culturales de sus comunidades, ya seas a nivel comunitario, regional o de país. Los principales actores para el desarrollo local serían:

- Empresas y emprendedores (exógenas y endógenas)
- Asociaciones empresariales y profesionales
- Gobierno nacional, provincial y municipal
- Administración pública desconcentrada y descentralizada
- ONGs con enfoque económico y de servicio empresarial

- Universidades y centros de investigación

Vemos que tanto Rofman y Villar (2005) como Cienfuegos y Aguilar (2011) identifican a las universidades como actores del desarrollo local, en consonancia con muchos otros autores; sólo por nombrar algunos entre los que se encuentran García Delgado y Casalís (2013), Cecchi, Pérez y Sanllorenti (2013), Méndez y Jurado (2016), Tommasino y Cano (2016) y Roitman et al. (2018) y la lista continúa.

De esta manera, y como concluimos en trabajos previos “...debemos comprender que una política pública, que apunte a la inclusión de los sectores postergados (...) implica el trabajo conjunto entre el Estado, la Universidad y la Comunidad (...) tiene un gran rol la universidad como promotor de políticas públicas...” (Rivero, G. Romero, C y Gutiérrez, L., 2017: 837).

En línea con esta idea, Lucila Bogado y Susana Fedoruk (s/f) sostendrán que la universidad cumple un rol fundamental en la investigación y diseño de las políticas y campos de acción para la búsqueda de soluciones de la sociedad, por lo que:

La Universidad debe contribuir a la solución de los problemas críticos que aquejan a la sociedad y ellos deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales que son poco satisfechas, a través de las acciones que se realizan y que requieren soluciones (Bogado, L., y Fedoruk, S., s/f: 3)

Y, en este aspecto, la extensión universitaria como función articuladora constituye un elemento central. Por una lado, articuladora de las funciones de docencia e investigación; y por otro como articuladora con el medio social.

Modelos de Universidad según la relación que establecen con la comunidad: extensión universitaria

La universidad, como institución, surge en Europa con una fuerte impronta de la función docencia, donde el maestro enseñaba y/o capacitaba a los discípulos en determinados temas. Tal es el caso de las universidades de

Las cuatro universidades que nacieron en el siglo XII, las primeras de todas, fueron la de Bolonia, la de París, la de Oxford y la de Montpellier. Las de Bolonia y París fueron los dos arquetipos. Todas las demás universidades medievales se formaron bajo su

influencia o por maestros o estudiantes que se separaron de ellas. En el siglo XIII apareció una centena de universidades, hacia el final de la Edad Media había ochenta.

(...) La universidad del Medioevo, en que algunos ven en primer plano un carácter profesional, fue ante todo, como la califica Ortega y Gasset, una universidad cultural: estaba dedicada principalmente a la transmisión de la cultura de su época, esto es, de un sistema completo e integrado de las ideas substantivas del saber de entonces. La crisis de la universidad medieval puede verse precisamente en que esa síntesis cultural fue perdiendo vigencia mientras la sociedad le pedía profesionales y científicos. La investigación, en muchos casos trascendental, era obra de personas aisladas y carecía de un cuerpo organizado para este fin. (Chuaqui, B., 2002)

Con el paso del tiempo fue emergiendo otra función, con más claridad, tal es la función de investigación. Esto no significa que antes no se hiciera investigación sino que empieza a adquirir gran impronta. Mediante ella, y fuertemente atada al momento histórico de la época, dieron inicio y a su vez fortalecieron a los grandes avances en la técnica y tecnologías, en un inicio orientadas al desarrollo de la agricultura.

El formar profesionales y el hacer ciencia iban a marcar dos nuevos tipos de universidad, que nacieron a comienzos del siglo XIX. Cada uno de estos modelos fue adoptado separadamente por distintos países de Europa, Norteamérica y América Latina. (Chuaqui, B., 2002)

(...) La universidad profesionalizante se formó en la primera década del siglo XIX con Napoleón, que después de disolver las tradicionales creó la Universidad Imperial. Era ésta una corporación estatal y centralizada, con sedes en las provincias y que asumió la dirección de toda la enseñanza, universitaria y escolar, bajo el principio doctrinario de que la función de enseñar las nociones que forman al ciudadano es un privilegio del Estado. Su misión fue formar intelectuales con un saber práctico útil a la sociedad. (Chuaqui, B., 2002)

Hasta este momento pueden observarse con gran claridad, el fortalecimiento y consolidación tanto de las funciones de docencia, como las de investigación. Si bien, durante la época de las revoluciones industriales del siglo XX, se profundiza aún más la función de investigación, también favorecerá el surgimiento de la función de extensión universitaria.

Nieto, G., (2017) sostiene que el momento de nacimiento se da en 1867, en Cambridge, cuando se llevan a cabo conferencias extramuros destinados a los trabajadores y a las mujeres; citando a Sheep (1985) dirá que la función de extensión universitaria “es un producto de la revolución industrial inglesa y fue concebida como un método de educación de los trabajadores adultos fuera de las horas de trabajo.”(p. 1)

Es así que, “Si la Universidad Occidental tiene mil años, aproximadamente, la función de formación de profesionales se suman de manera tardía otras dos dimensiones. En el siglo XIX la investigación y al inicio del siglo XX la Extensión.” (Nieto, G., 2017:1)

En el caso de la extensión universitaria, debemos resaltar que existen diferentes visiones de la misma. Entonces, si pensamos la extensión como aquellos aspectos relacionados con la transferencia tecnológica y/o como la extensión de los beneficios y aportes de la universidad hacia los territorios, podemos ver claramente, que es algo que las universidades han venido realizando desde hace varios años y por qué no, siglos. Una universidad por fuera de la sociedad y alejada de las problemáticas de la misma. Pero si pensamos en la universidad como parte de la sociedad y de las comunidades y a su vez, como actora en los procesos de desarrollo local; ahí el rol de la universidad es otro y necesariamente la visión de extensión deberá asumir otras características.

En este aspecto muchos autores (Aboslaiman, L., 2019; Gezmet, S., 2014; Nieto, G., 2017; Ortíz, M. y Morales, M., 2011; SERNA, G., 2007; Tommasino H., y Cano, A., 2016) han identificado distintos modelos de universidad, teniendo en cuenta el posicionamiento de la mirada extensionista o de la tercer función sustantiva de las universidades, como es el caso de la extensión universitaria; como así también el posicionamiento en cuanto al saber y al rol de la universidad en los procesos de transformación social.

Se sabe que, en Latinoamérica, la reforma universitaria de 1918 marca un hito importante en esta nueva forma de hacer universidad.

Decimos nueva por el hecho de que históricamente, las universidades han estado orientadas al desarrollo y profundización de la búsqueda del saber por el saber; y muchas veces esto ha hecho que se aislen del medio que las rodea y de las

problemáticas que emergen del trabajo articulado con las comunidades y/u organizaciones.

Las universidades, sobre todo en los países del Tercer mundo y en Latinoamérica, concretamente, han sido creadas para formar las élites que iban a gobernar países dependientes y representar intereses que estaban fuera de los propios países...llevando a que aquellas instituciones se aislaran de sus procesos históricos y los han hecho también de sus sociedades, de sus pueblos... (De Feo, C., 2012, citado por Cecchi, N., et al., 2013: 24)

Distintas concepciones de extensión universitaria

Retomamos el trabajo de Humberto Tommasino y Agustín Cano (2016) sobre los distintos modelos de extensión universitaria en Latinoamérica durante el siglo XXI. En el mismo, resalta que han existido dos grandes modelos: la extensión como transferencia/difusionista y la extensión crítica; y a su vez, planteará un horizonte de la extensión como integralidad.

Referente a la concepción difusionista/transferencista, se sostiene que:

Llamaremos de este modo a la concepción extensionista conceptualmente más imprecisa, ligada fuertemente a la difusión cultural, la divulgación científica y la transferencia tecnológica. Dicha concepción, predominante en las diferentes universidades, ha sido sostenida e impulsada fundamentalmente por sectores de docentes universitarios, al abrigo de la relativa vaguedad o generalidad con que se define a la extensión en diferentes leyes, estatutos o resoluciones de documentos de los pro-rectorados o secretarías de extensión. En esta perspectiva no se hace hincapié en el tipo de vínculo que se genera a la hora de la interacción con los diferentes sectores de la sociedad, sino en su finalidad difusionista última. A su vez, por lo general en esta perspectiva no se establecen prioridades en relación con vínculos que la universidad debe cultivar con mayor énfasis y compromiso, por ejemplo, respecto a sectores que evidencian problemáticas socio económicas críticas. (Tommasino, H., y Cano, A., 2016:13)

Puede verse que todo lo que nos es docencia y todo lo que no es investigación, formarían parte de la función de extensión, dada la vaguedad y ambigüedad en la definición de esta función.

Referente a la extensión crítica, los autores sostienen que:

La concepción extensionista crítica es de algún modo tributaria de los procesos emancipatorios de América Latina vinculados fundamentalmente a los movimientos obreros, campesinos y estudiantiles. En los planos pedagógico y epistemológico, está vinculada a las concepciones de educación popular e investigación acción participación que, desde la obra señera de autores como Paulo Freire y Orlando Fals Borda respectivamente, surgieron al calor de las luchas sociales del continente en la segunda mitad del siglo XX. (...) se pueden reconocer dos objetivos dialécticamente relacionados. El primero se vincula con la formación de los universitarios y la posibilidad de establecer procesos integrales que rompan con la formación profesionalista alejada de un criterio de compromiso social de los graduados universitarios. La extensión concebida como un proceso crítico y dialógico se propone, en cambio, trascender la formación exclusivamente técnica que genera la universidad “fábrica de profesionales” (Carlevaro, 2010) y alcanzar procesos formativos integrales que generen universitarios solidarios y comprometidos con los procesos de transformación de las sociedades latinoamericanas. En segundo lugar, en su dimensión política, esta perspectiva de la extensión se propone contribuir a los procesos de organización y autonomía de los sectores populares subalternos intentando aportar a la generación de procesos de poder popular. Estos dos objetivos tienen una vinculación dialéctica y orgánica. (Tommasino, H., y Cano, A., 2016:14-15)

Es así que, dependiendo de la relación que la universidad establezca con las comunidades y sociedad en general será el modelo de extensión que prima en cada universidad. Decimos prima, porque entendemos que en todas las universidades coexisten y conviven los distintos modelos de extensión en su interior.

Entender la Universidad como integralidad

Como bien dijimos la Universidad constituye un actor importante en los procesos de desarrollo local, más allá de su impacto indirecto a través de la formación de profesionales. Es decir, no implica únicamente formar y ofrecer programas académicos, sino integrarse como agente co-partícipe en la planeación y operación de

procesos integrados e integrales de desarrollo, en general, y orientados al desarrollo local, en particular.

Marlon Méndez Santoque y Gloria Jurado Gallego (2016) identifican ciertos roles que la universidad cumple en los procesos de desarrollo local:

- Potenciadora del accionar cooperativo.
- Fortalecedora del tejido social en cada localidad o región de incidencia, habilitada para coadyuvar a mejorar la capacidad de diálogo y construcción de sinergias entre actores.
- Ampliadora del círculo de relaciones sociales a ámbitos socioespaciales más amplios y diversos.
- Promotora de la conformación de redes solidarias, dirigidas tanto a solucionar problemáticas comunes como a la activación de potencialidades locales y regionales.

Es decir que la universidad incide integralmente en lo local; que en cierta forma implica asumir diferentes papeles en la convivencia con otros, que dan cuenta de la relación interactiva entre la universidad y el medio del cual forma parte, desde esta perspectiva definidores del vínculo entre universidad y desarrollo (Méndez Santoque y Jurado Gallego, 2016).

Por ello, hablar de Universidad y procesos de desarrollo local nos lleva a plantearnos necesariamente sobre las distintas formas de relación y/o vinculación entre la universidad y la comunidad, la comunidad y la universidad. Y de esta relación y vínculo, el armado de políticas públicas acordes a las necesidades y particularidades concretas de cada una de las comunidades y/o territorios.

En este sentido, hablar de integralidad al interior de la universidad, refiere a la integración de las funciones sustantivas (docencia, extensión e investigación). Lo cual constituye una de las características claves de las Prácticas Sociales Educativas.

CAPÍTULO III: PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS COMO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO LOCAL

En primer lugar, se expresa que las PSE, pensadas como política pública, tienen (al menos) una triple dimensión y/o direccionalidad; donde uno de los aspectos refiere a que fortalecen la formación integral de estudiantes y demás personas que componen la comunidad universitaria (**dimensión formativa**); otro aspecto es que favorecen procesos de desarrollo local en las comunidades (**dimensión territorial comunitaria**); y por otro lado, promueven políticas públicas que respondan a las necesidades concretas de las comunidades (**dimensión políticas públicas**). Esto no quiere decir que allí se agoten las dimensiones, sino que simplemente nos referiremos a ellas, sin especificar, por ejemplo, las transformaciones internas que suceden en cada persona que transita por las prácticas, como se ha visto en muchos de los encuentros de reflexión referentes a las PSE que se dieron en nuestra Universidad y distintos congresos y escuelas de Extensión Universitaria a nivel nacional e internacional.

En segundo lugar, en lo que sigue de este apartado se refiere a la relación de UNCuyo con las comunidades/sociedad como actor en los procesos de desarrollo; se nombran algunas de las acciones que la posicionan de esta manera.

En tercer lugar, se presenta el desarrollo de las Prácticas Sociales Educativas en la UNCuyo, su normativa y sus implicancias; mostrándose además, los avances que han tenido algunas de las unidades académicas y las acciones desde Rectorado.

La Universidad Nacional de Cuyo y su relación/vinculación con la comunidad

Desde su creación en el año 1939, la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) orientó su actividad hacia el esclarecimiento de los grandes problemas humanos, con especial referencia a la vida nacional y regional¹. Si bien no es nuestra intención realizar un relevamiento de todo el accionar de esta casa de estudios, si podemos apreciar con claridad que la propia labor y razón de ser de la Universidad hace que se constituya en un actor en los procesos de desarrollo local y de políticas públicas, siendo las prácticas sociales educativas (pensadas como política pública) claves a la hora de promover y profundizar el rol social que tienen las universidades.

¹ Universidad Nacional de Cuyo: <http://www.uncuyo.edu.ar/resena-historica>

La Universidad Nacional de Cuyo es una institución autónoma, autárquica y cogobernada (...) que ejerce su autonomía y autarquía con responsabilidad social, comprometida con la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado y desarrolla sus funciones sustantivas con inclusión, pertinencia y excelencia. (Estatuto Universitario, Art. 1)

Siendo una institución

(...) que, en el ejercicio integrado de la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, articulando saberes y disciplinas, se involucra con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado del pueblo argentino, en un contexto de integración regional latinoamericana y caribeña, en el marco de los procesos de internacionalización de la educación superior. (Estatuto Universitario, Art. 1)

Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de la razón de ser y el rol social de la universidad? Pues bien, la razón de ser, no sólo tiene que ver con estudiantes y docentes, sino que va más allá. Tiene que ver con su misión y función social, respondiendo a las demandas y necesidades concretas de sus comunidades (en sus distintos niveles). Es decir, que tanto la formación que se brinda, como la extensión y la investigación, como el trabajo articulado con las instituciones y organizaciones, y el funcionamiento interno de la misma deben ser pensadas en pos de promover y generar esos procesos de transformación en la sociedad y en el interior de la universidad, desde una visión integral e integradora.

En palabras de Néstor Cecchi (2015),

(...) tenemos la necesidad y el deber de transformar la Universidad que tenemos, en el sentido de que la misma se convierta en una protagonista de las transformaciones sociales, y para ello tenemos que mirar el contexto en el que está inserta. (p. 23)

(...) reafirmando permanentemente la idea de la Universidad socialmente comprometida. Entre los múltiples legados de la Reforma, hay uno que plantea una Universidad de frente y no de espaldas a las transformaciones sociales. Esa es la Universidad que tenemos que construir. (p. 25)

Pero, cómo logra ese involucramiento con la sociedad, sino por medio del

trabajo articulado con el medio, a través del sostenimiento de vínculos estables en el tiempo con las organizaciones e instituciones con las que se trabaja y/o articula; por medio de la formación integral universitaria que no se aísla del medio sino que se entreteje en sus problemáticas y generan en conjunto posibles soluciones y/o respuestas a las mismas aportando de esta manera a procesos de transformación social, económica, cultural; produciéndose una modificación de la propia universidad.

Avanzando cada vez más, en modificaciones estructurales (también coyunturales, por supuesto) para responder a demandas concretas de las comunidades y de la misma universidad.

En el informe de gestión 2008-2011, el entonces Rector de la Universidad, Arturo Somoza, dando a conocer los desafíos y las convergencias a nivel latinoamericano, escribía:

El escenario mundial ha cambiado tremendamente en estos tres años y estos cambios marcan definitivamente al accionar de nuestra Universidad. Estamos en un proceso de redefinición por el lado de la precisión, de la misión y visión universitarias. Se afirma claramente un doble papel. Por un lado, el clásico de la formación de graduados universitarios como responsabilidad primaria y como impacto indirecto en la sociedad. Por el otro, la interacción con la comunidad en todos los espacios posibles, tanto físicos como institucionales. Lo novedoso y auspicioso de este proceso de creciente involucramiento en la realidad que nos contiene está acompañado de una convergencia de las universidades latinoamericanas en sus posiciones públicas (...) la educación como bien público y derecho social, responsabilidad ineludible del Estado. (Rectorado Memoria de Gestión Universidad Nacional de Cuyo, 2011: 8).

Se puede apreciar en dicho fragmento que debido a los cambios en los distintos escenarios mundiales y locales las universidades se replantean su misión, teniendo como resultado la identificación de un doble rol: la formación y la relación y/o vinculación más estrecha con las comunidades; posicionando, de manera directa, a la universidad como un actor más en los procesos de desarrollo.

En línea con lo anterior, cabe resaltar lo que aporta la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES 2018) cuando hace referencia a uno de sus lineamientos: Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe.

(...) la educación debe construir su calidad y universalidad en el servicio a la comunidad local, en miras al desarrollo humano de cada entorno (...) en la convergencia de la actividad especializada, la vida cotidiana, las sabidurías populares y una auténtica inteligencia ética y estética en armonía territorial más allá de cualquier impacto. Es imperioso considerar igualmente a todos como personas únicas e inacabadas, como facilitadores del cambio y como agentes de su propio desarrollo (...) para el crecimiento personal y social, y para la constitución de comunidades. Es decir, la educación superior es co-creadora de conocimiento e innovación, haciendo de estos, como saberes articulados a prácticas sociales, herramientas de independencia intelectual, transformación social y construcción de estructuras políticas más justas, equitativas, solidarias y, sobre todo, subsidiarias de valores compartidos autóctonos. La región debe ser promotora de ciencia para todos, ciudadanía crítica y gobernanza auténtica, democrática y transparente, para hacer efectiva la construcción de relaciones territoriales rehumanizadoras con todos los actores... (CRES, 2018; 16).

Es así que, se afirma que la Universidad adopta un rol activo en los procesos de desarrollo local no sólo a través de la formación integral de sus estudiantes y docentes, sino también como un actor más en el proceso. ¿Por qué lo sostenemos? Porque, como ya lo hemos expresado, constituye la razón de ser de la universidad y su función social. Pero además, podemos agregar otras características que respaldan este rol activo, entre ellas:

- Actúa como un actor en las interacciones a nivel local, nacional e internacional. En su página web, expresa que para llevar adelante su misión y visión establece vínculos con instituciones educativas de todos los niveles nacionales e internacionales, organismos gubernamentales y no gubernamentales públicos y privados, utilizando como herramienta la celebración de convenios marcos o específicos.

Ejemplo, forma parte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), integra la Red de Extensión Universitaria (REXUNI) entre otras redes, etc.

- Establecer Convenios, marco y específicos, de trabajo con instituciones y organizaciones.

Tenemos acá, todos los convenios con universidades nacionales e internacionales, convenios con la Provincia de Mendoza como con las municipalidades, etc.

Ejemplo de ello son todos los convenios celebrados con distintas instituciones donde los estudiantes realizan prácticas pre-profesionales. En el 2017 firmó convenio de colaboración mutua con Radio Nacional para que estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas realizarán prácticas². En 2019 firmó acuerdo específico con el Departamento General de Irrigación para colaboración en asistencia técnica³. Como estos, muchos más.

- No es una cuestión unidireccional, sino que implica la construcción de consensos junto a distintos actores locales, principalmente organizaciones sociales e instituciones públicas; donde el armado de redes institucionales y vecinales y la consolidación de lazos de confianza son claves.

Por ejemplo, todas las organizaciones con las que trabaja la Secretaría de Extensión y Vinculación de Rectorado, ya sea a través de los programas socioeducativos, las Líneas de trabajo permanente, el Programa de Prácticas Sociales Educativas como el Consejo Social Asesor, entre otros.

- Destina parte de su presupuesto y personal a trabajar en distintos territorios.

Tienen personal trabajando de manera permanente y líneas de financiamiento estable. Solo por nombrar algunos, todos los programas del Área de Innovación Social trabajan de manera articulada con las organizaciones sociales y/o instituciones públicas, teniendo líneas de financiamiento propias; otro ejemplo claro son los gestores locales que trabajan y tienen sus oficinas en los departamentos de Mendoza; también los referentes territoriales de las distintas secretarías, etc.

Se podría seguir dando ejemplos y razones por las cuales la universidad constituye un actor más en los procesos de desarrollo y de políticas públicas, pero no es lo que interesa profundizar en este apartado. Más bien, se encausará en las Prácticas

² <http://fcp.uncuyo.edu.ar/la-uncuyo-firmo-convenio-con-radio-nacional-para-practicas-profesionales>

³ <http://fce.uncuyo.edu.ar/la-fce-firmo-un-acuerdo-de-cooperacion-con-el-departamento-general-de-irrigacion>

Sociales Educativas y cuáles son los aportes de las mismas a dichos a dichos procesos.

Las Prácticas Sociales Educativas “hacia un nuevo paradigma educativo”

Para este apartado se toman como documentos base las ordenanzas 07/16 CS y la reglamentación de la misma, la Ord. 75/16 CS. ¿Por qué estas normativas? A nivel Universidad Nacional de Cuyo, las Prácticas Sociales Educativas obtienen su respaldo normativo de las ordenanzas antes mencionadas. Además que orienta la visión y la intencionalidad de lo que implica la innovación pedagógica en cuanto a las mismas se refiere, dándonos el soporte necesario para ver sus implicancias a nivel local. Además, claro está, que constituye un gran avance en la curricularización y reconocimiento de la extensión universitaria.

Breve reseña del proceso hacia las Ord. 07/16 CS y 75/16 CS.

Es importante resaltar que ambas ordenanzas constituyen un hito en el proceso de institucionalización de las PSE al interior de la UNCuyo, esto no significa que no exista normativa previa al respecto. De hecho, en ambas ordenanzas se establecen los antecedentes y marcos normativos que sustentan la PSE, así como experiencias piloto que permiten pensar en la factibilidad de llevar adelante la curricularización de la extensión a través de las PSE. Tal es el caso del Seminario-Taller en Prácticas Sociales Educativas tendiente a la integralidad de funciones universitarias, llevado a cabo durante el 2012. Según la Ord. 11/15 CS, el seminario se dictó de manera transversal en 4 unidades académicas (Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Odontología y Facultad de Educación Elemental y Especial, hoy Facultad de Educación) y en la huerta orgánica de la penitenciaria Bolougne Sur Mer. Esta experiencia se constituye en novedosa porque participaron tanto actores universitarios como actores comunitarios, además que buscó la integración de las tres funciones sustantivas de la universidad: extensión, investigación y docencia.

Los trabajos para la realización y armado de la propuesta de “Lineamientos y ejes para la creación y/o actualización de carreras de pregrado y grado de la UNCuyo” se

iniciaron a mediados de 2014 y finalizaron en octubre de 2015, dando como producto final la aprobación, en lo general, de la Ord. 07/2016CS (febrero). Posteriormente se pasaría a la aprobación de la reglamentación específica de cada eje a través de la Ord. 75/2016CS (octubre).

Según la Ord. 07/2016CS la modalidad de trabajo, el perfil y organización del equipo responsable de la elaboración de la propuesta responden a los requerimientos del Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo, por lo cual se tuvieron en cuenta dos aspectos:

- por un lado, el organizacional y funcional donde se trabajó por comisiones con evaluaciones parciales. Las comisiones fueron: comisión estable, comisión técnico-asesora y comisión de evaluadores externos.
- por otro, el de formación y capacitación de recursos humanos a través de cursos, conferencias, talleres, etc.

Implicancias de las Prácticas Sociales Educativas

¿Qué son las Prácticas Sociales Educativas?

Son una estrategia de innovación educativa para alcanzar la formación universitaria integral. Esto constituye una experiencia pedagógica innovadora que favorece también la construcción colectiva del conocimiento (entre actores universitarios y comunitarios). Es decir, implica asumir que la universidad también puede aprender de las experiencias sociales y que los roles estereotipados de “educador-educando” se desdibujan en el territorio dando lugar a lo que Boaventura de Sousa Santos (2005) denomina “ecología de saberes” o bien lo que Paulo Freire (1973) nombró como “comunicación dialógica”; es decir, todos podemos enseñar y aprender de una forma nueva y diferente.

¿En qué consisten?

En incorporar al trayecto académico del estudiante universitario espacios que integren las funciones de docencia, de extensión y de investigación en los que se desarrollen

acciones educativas teórico-prácticas en un entorno territorial en articulación con organizaciones sociales, promoviendo el diálogo de saberes, la inter y transdisciplina y favoreciendo el compromiso social universitario.

¿Qué objetivos persiguen?

Las PSE tienen un doble propósito:

- por un lado, formar estudiantes universitarios integralmente, favoreciendo su mejor desempeño profesional y social;
- y por otro lado, generar una contribución por parte de la universidad pública a los procesos sociales, culturales, políticos y económicos emancipatorios. Es decir se busca promover y acompañar procesos de transformación social.

¿Con qué actores sociales se piensa la realización de PSE?

Las PSE se llevan a cabo en diálogo con organizaciones sociales e instituciones públicas desde la identificación misma del problema hasta la ejecución de la propuesta. Es necesario apelar a la consigna de construir un conocimiento nuevo que permita transformar, que sea fruto de diálogo de saberes, de la relación teoría-práctica. Por lo cual, se priorizan las organizaciones sociales, los sindicatos, las empresas recuperadas, las cooperativas, los organismos de derechos humanos y todos aquellos actores sociales/instituciones públicas portadores de saberes y prácticas novedosas, comprometidas socialmente y solidarias.

¿A quiénes está destinada a nivel universidad?

Esencialmente, la práctica está destinada a los estudiantes, aunque docentes e investigadores tienen una participación en el desarrollo de las prácticas, pudiendo sumarse a egresados y personal de apoyo académico.

¿Cómo se espera que sea el trabajo entre universitarios y organizaciones?

Se espera que los universitarios sean capaces de partir de un diagnóstico construido junto a los actores sociales que permita identificar un camino en común de mutuo enriquecimiento. Ambas partes deben ser capaces de partir de la situación y de los

conocimientos previos que cada uno trae y, a través del diálogo, construir una situación y un conocimiento superador.

¿Cuáles son los ejes que sustentan las Prácticas Sociales Educativas?

- Diálogo de saberes:

Estas prácticas promueven el intercambio de conocimiento entre el saber académico y el saber popular, por lo que se hace imprescindible salir a la búsqueda de saberes y prácticas sociales alternativas.

Donde, según Paulo Freire (1984) el diálogo implica "...el encuentro amoroso de los hombres que mediatizados por el mundo, lo "pronuncian", esto es, lo transforman y, transformándolo, lo humanizan, para la humanización de todos." Y donde ser dialógico es "vivenciar el diálogo. Ser dialógico es no invadir, es no manipular, es no imponer consignas. Ser dialógico es empeñarse en la transformación, constante, de la realidad." (p. 46)

Por lo cual, según Tommasino, H., y Rodríguez, N., (2010)

(...) la ecología de saberes se aleja de una visión idealizada del saber popular o del saber científico, tendiendo a que el diálogo y preferencia por cada uno de ellos esté mediatizada por la acción concreta, por la resolución de problemáticas en conjunto con los actores sociales. (p. 37)

- Aprendizaje en comunidad:

Propone una reorganización de los roles en las relaciones educativas, superando la tradicional fórmula educador-educando, favoreciendo un aprendizaje horizontal. En este sentido, se promueve una multiplicidad de relaciones educativas (docente-estudiante, estudiante-docente, estudiante-estudiante, docente-docente, actor social-estudiante-docente, etc.). Se agrega un nuevo actor educativo: el actor comunitario, que es portador de saberes, capaz de aprender y de enseñar desde la experiencia.

Según Oscar Jara (2020), sustentando una visión integral de los procesos educativos, los cuales suponen

(...) la transformación del papel tradicional del educador y de la educadora, quienes no solamente tendrían por objetivo trabajar contenidos establecidos sino que deberían buscar generar las condiciones y las disposiciones que movilicen las capacidades

transformadoras: capacidad de aprendizaje, capacidad de comunicarse, capacidad de escuchar, capacidad de trabajar en equipo, capacidad de sentir indignación profunda ante la injusticia, capacidad de prever, planear y proyectar, capacidad de emocionarse y disfrutar la belleza, capacidad de expresarse en múltiples lenguajes, capacidad de analizar y de sintetizar, de abstraer y de concretar, de investigar y movilizar. Y la práctica de todo ello, así como la reflexión crítica sobre esta práctica, será la principal manera de formarse a sí mismos, como sujetos de transformación y de creación de lo nuevo (...) (p. 52)

A manera de complementar este eje, Tommasino, H., y Rodríguez, N., (2010) expresan:

Se trabaja a la intemperie del aula; expresión que permite describir el trabajo en realidades concretas intentando aprender, enseñar y resolver algunos de los problemas con la población involucrada. Es en el trabajo a nivel comunitario o social donde aparecen elementos novedosos debido a que es una realidad que se conoce siempre parcial y provisoriamente. De esta forma la comprensión cabal de la situación se ve facilitada cuando se cuenta con un equipo interdisciplinario. Aparece un actor social y el medio como una propuesta enseñante más allá de la relación estudiante-docente, y esto desestructura la relación de poder que normalmente se establece en el acto educativo. (p. 30)

- Territorio:

Es a partir del cual se determinan los objetivos y las metas, donde se posibilita un aprendizaje situado; es decir que se aprende poniendo en juego teorías mientras se busca realizar contribuciones concretas a procesos sociales determinados. Por lo cual, será preciso determinar qué lugar geográfico, qué actores y qué realidades concretas componen el territorio de cada práctica.

Y en este aspecto, al decir de Freire (1984),

(...) si se considera la dialoguicidad de la educación, su carácter gnoseológico, no es posible prescindir de un previo conocimiento a propósito de las aspiraciones, de los niveles de percepción, de la visión del mundo, que tengan los educandos, en nuestro caso, los campesinos.

Será, a partir de este conocimiento, que se podrá organizar el contenido programático de la educación, que encerrará un conjunto de temas sobre los cuales, educador y educando, como sujetos cognoscentes, ejercerán su cognoscibilidad. (p. 101)

- Interdisciplina:

Para responder a una realidad compleja hace falta un abordaje complejo. Es necesario construir puentes entre carreras que permitan a los estudiantes conocer el valor del trabajo en equipos interdisciplinarios, romper los compartimentos estancos en los que se encuentran muchas disciplinas y promover una comunidad universitaria más conectada entre sí.

Tommasino, H., y Rodríguez, N., (2010) señalan que una de las tesis para entender la extensión universitaria y su relación con las prácticas integrales, es que la realidad es indisciplinada.

La intervención para su transformación debe ser necesariamente interdisciplinaria. Todas las disciplinas pueden y deberían estar implicadas en procesos de extensión. El diálogo interdisciplinar, originariamente académico, debe incluir, ser criticado y criticar el saber popular, conformando una red de saberes, una ecología de saberes que contribuye a la transformación participativa de la realidad. (p. 38)

- Relación dialéctica entre teoría y práctica:

A través de estas prácticas, se ponen en juego y se contrastan los conocimientos adquiridos en el aula con una realidad concreta, no sólo por parte de estudiantes sino de toda la comunidad universitaria. Así, la teoría y la práctica se redefinen mutuamente. Donde muchas veces se colabora en la redefinición de la vocación del estudiante y en la resignificación de los conceptos centrales de su disciplina debido a su naturaleza dinámica.

Oscar Jara (2020), refiriéndose a la educación popular y uno de los desafíos que presenta, expresa la necesidad de superar la dicotomía teoría-práctica (teorías alejadas de la dinámica de las realidades y prácticas activistas desprovistas de un fundamento conceptual) teniendo en cuenta dos principios:

(...) el primero, el reconocer que todo proceso educativo es una práctica situada en un determinado contexto económico, social, político, ideológico, cultural, tanto inmediato como global, y que responde –afirmativa o negativamente- a las orientaciones dominantes de esa sociedad, sus relaciones y contradicciones. El segundo principio es que la enseñanza no significa “transferir conocimientos” sino crear las condiciones para su producción o construcción. (p. 178)

¿Cuáles son las formas de implementación que se sugieren en la Ord 75/16 CS?

La normativa establece que la modalidad de incorporación y la carga horaria será decisión de cada Unidad Académica, teniendo en cuenta, el perfil de egreso, la trayectoria institucional, entre otros elementos curriculares; para ello se establece realizar un diagnóstico que permita un análisis exhaustivo de las experiencias que se realizan hacia el interior de cada carrera y que están relacionadas con las PSE.

Más allá de eso, la comisión responsable del eje PSE, sugiere:

- Momento y alternativas de incorporación curricular:

Incorporar las PSE desde el primer año hasta el último de formación, o por lo menos en ciclo orientado o profesionalizante de cada carrera. Los espacios curriculares que contengan estas prácticas tenderán a un trabajo articulado para garantizar un proceso formativo armónico y de complejidad creciente. Es decir, en los primeros años el estudiante realizaría actividades pertinentes al momento de su formación académica y, a medida que avance en la carrera, se incorporarán otros elementos que doten de complejidad a la práctica, siempre orientada por docentes.

Las alternativas de implementación:

- Crear espacios curriculares propios (que respondan a los contenidos disciplinares correspondientes al año de cursado).
- Incorporar las prácticas sociales educativas en espacios curriculares ya existentes.

A su vez propone que, independientemente de los formatos anteriores, los estudiantes puedan acreditar su participación en Programas y/o Proyectos socioeducativos extracurriculares que contemplen las mismas características que las PSE a través de Espacios electivos u optativos.

¿Momentos en el aula y momentos en el territorio?

Los momentos en el aula son encuentros donde se podrán trabajar conceptos, metodologías y técnicas, de modo que los estudiantes sepan de qué van a ser parte o por qué van a ser parte de esto (pensar y repensar la misión social de la Universidad y su compromiso social). Preferiblemente las organizaciones sociales deberán participar de estos momentos. Además se trabajarían algunas herramientas más concretas vinculadas a los proyectos/propuestas que se proponen desarrollar y a la inserción en los territorios. Los mismos pueden realizarse en el aula o en el territorio donde se vayan a implementar las PSE.

Los momentos en territorio son encuentros donde los estudiantes realizan acciones en territorio junto a los actores sociales, en función de los objetivos consensuados previamente, con el acompañamiento de los docentes, tutores y/o monitores.

Marco Normativo de las PSE en la UNCuyo

Las Prácticas Sociales Educativas como estrategia de innovación educativa que apunta a la integralidad de funciones tienen el siguiente marco normativo:

- **Estatuto Universitario.**

En el Art. 2 del Estatuto Universitario se define la Visión de la Universidad:

La Universidad Nacional de Cuyo es una institución de educación superior que tiene como misión la construcción de conocimiento, de ciudadanía y la formación académica, integral y humanista (...) que atiendan a las demandas y necesidades sociales, a las políticas públicas nacionales y regionales y al propio avance científico.

Asume la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado y desarrolla políticas con principios de calidad y pertinencia, que fortalecen la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la integración en la diversidad y el respeto por las identidades culturales, en el ejercicio pleno de principios y valores democráticos.

A su vez que reconoce las tres funciones sustantivas de la universidad, entre las cuales se encuentra la Extensión Universitaria. En su artículo 112 expresa:

La Universidad favorece y realiza la Extensión Universitaria entendiendo como tal la interacción creadora entre universidad y comunidad, mediante la cual el quehacer cultural se vincula estrechamente con el fenómeno social a fin de producir las transformaciones necesarias para el logro de una mejor calidad de vida.

Reconociendo a la Extensión como complemento imprescindible de la docencia y la investigación, la cual debe establecer estrechas relaciones entre la Universidad y la comunidad entre la Universidad y sus pares nacionales e internacionales; para lo cual le asigna una estructura específica: Secretaría de Extensión Universitaria.

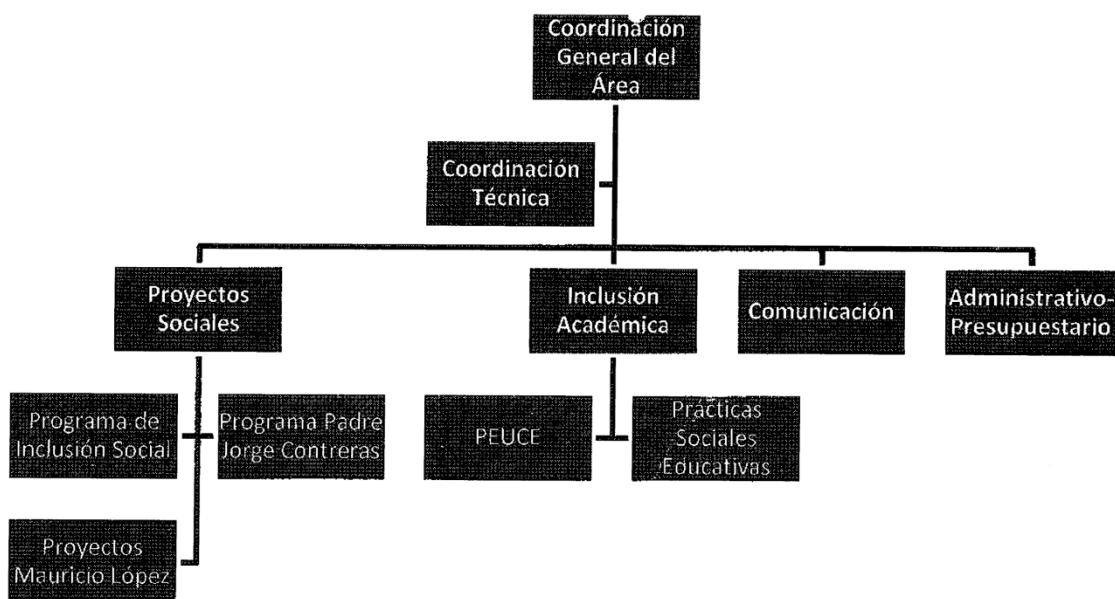
- **Plan Estratégico 2021.**

Siguiendo la visión y misión establecida en el Estatuto Universitario de la UNCuyo, el Plan Estratégico plantea como objetivo estratégico I el “Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.”

- **La Ord. 11/2015.**

De Creación del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa “Gustavo Kent” cuyo objetivo general es “Fortalecer el compromiso de la Universidad con la comunidad en un marco de diálogo y trabajo conjunto, a través de la creación, desarrollo y coordinación de acciones que garanticen derechos e igualdad de oportunidades en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo”. A su vez, dicha Área estaría compuesta por cinco programas entre los cuales se encuentra el Programa de Prácticas Sociales Educativas. La característica principal de todos los programas es que implican un fuerte trabajo con organizaciones sociales e instituciones públicas y gran articulación con otras dependencias del Rectorado y Unidades Académicas. En el caso de las Prácticas Sociales Educativas se reconoce que constituyen un ejemplo concreto de cambio en la forma de aprender y enseñar, que favorecen la construcción colectiva de conocimiento entre universidad y actores sociales, a través del diálogo de saberes.

Estructura



Fuente: Ord. 11/2015CS

- **La Res. 584/2015.**

También constituye un paso en la profundización y avance de las PSE. En la misma, se declaran de interés institucional las “Prácticas Sociales Educativas (PSE): Hacia un nuevo paradigma educativo” y a su vez en el Art. 2 de dicha resolución insta a que se elabore en el ámbito de la UNCUIYO un marco normativo que formalice y defina criterios comunes para la implementación de las PSE en cada Unidad Académica.

- **Ordenanzas 07/2016CS y Ord. 75/2016CS.**

La Ord. 07/ 2016 CS, aprueba en lo general los lineamientos y ejes para la creación y/o actualización de carreras de pregrado y grado de la UNCUIYO. También en el Art. 2 se ordena en su posterioridad, reglamentar en lo específico. La reglamentación específica se buscará a través de la Ord. 75/2016CS. Ambas ordenanzas nos darán el marco teórico conceptual de las Prácticas Sociales Educativas. Específicamente en el artículo 4° de la Ord. 75/16 el Consejo Superior ordena “Incorporar las prácticas socioeducativas en los diseños curriculares de los planes de estudio de las carreras de pre-grado y grado como estrategia de innovación educativa para alcanzar la formación

universitaria integral...” (Ord. 75/16 CS.) Cabe aclarar que las mismas implican el desarrollo de acciones en el territorio, sostenidas en el tiempo e incorporadas al trayecto académico (currícula), que involucran las tres funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y extensión; fortalecen la formación integral de todos los actores involucrados (docentes, graduados/as, personal de apoyo, investigadores/as, estudiantes, miembros de organizaciones sociales, comunidad en general) al cumplir, en un mismo proceso pedagógico, las funciones anteriormente mencionadas. Por lo tanto, son un medio (no el único) a partir del cual la Universidad avanza con el desafío de formar profesionales responsables, con fuerte compromiso social y capaces de actuar en el medio (Ord. 75/16 CS).

Un avance importante en las PSE como política pública: Res. 233/2018 Ministerio de Educación de la Nación

Fruto del trabajo y los avances realizados referentes a las PSE y a la extensión universitaria a nivel nacional por parte de las universidades públicas y en particular por la UNCuyo es que, en febrero de 2018, el Ministerio de Educación, a través de Resolución 233/18, invita a las instituciones universitarias públicas a que incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario (Art. 1).

Suceso no menor, ya que da el impulso y el respaldo necesario (pero no suficiente) para fortalecer las acciones de implementación de PSE en todo el sistema universitario nacional y promover los procesos de curricularización de la extensión universitaria (en su dimensión crítica).

Invitación que insta a la incorporación de PSE, que en el ejercicio de la autonomía de cada universidad, permita “la articulación de las tres funciones esenciales de la universidad y la gestión de un modelo de enseñanza y aprendizaje que permitan contribuir a la formación del profesional universitario con compromiso y una institución universitaria con mayor legitimación social” (Considerandos, Res. 233/18 ME).

Cabe destacar que con anterioridad a la resolución, durante el 2017 la Secretaría de Políticas Universitarias realiza una Convocatoria a proyectos institucionales de fortalecimiento de acciones y Programas de Prácticas Sociales Educativas, denominada SINERGIA. Con la misma se buscó fortalecer las capacidades actuales, y/o generar nuevas capacidades en áreas determinadas o programas institucionales,

mediante acciones orientadas a la realización de prácticas sociales educativas en las Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales, promoviendo el desarrollo estratégico y articulado al interior y exterior de cada institución universitaria, como también tender a su reconocimiento académico y jerarquización. De un total de 55 universidades públicas a nivel nacional, en dicha convocatoria se presentan 38 proyectos institucionales de los cuales resultan aprobados 26.

A su vez, durante el 2018, con posterioridad a la aprobación de la Res. 233, nuevamente el Ministerio de Educación realiza una Convocatoria denominada “Universidades Socialmente Comprometidas” (USC) con el objetivo de generar las herramientas necesarias para iniciar o profundizar acciones para que las instituciones universitarias hagan efectivo el objetivo de la Res. 233/18. Para esto fomenta la realización de proyectos de cátedra con base en las PSE, incentiva la creación de convocatorias internas y la participación en convocatorias externas que tiendan a la curricularización de las PSE, generar instancias de articulación con organizaciones de la sociedad civil y fomenta el desarrollo de investigaciones cuya temática se vincule con la integralidad de las funciones sustantivas de la universidad. En esta convocatoria se presentaron 31 proyectos en dos cohortes y se aprobó la totalidad de los mismos.

A continuación presentamos cuadro con los datos mencionados.

	Convocatoria SINERGIA 2017 ⁴	Convocatoria USC 2018 ⁵
Cant. proy. presentados	38	31
Cant. de proy. aprobados	26	31
Porcentaje de proy. aprob.	68, 42 %	100%

Fuente: Elaboración propia. En base a datos presentados en las Bases de las convocatorias y en la página de la REXUNI.

⁴ Datos obtenidos de las Bases de la Convocatoria USC (pág. 5), SPU, Ministerio de Educación.

⁵ Datos obtenidos de la página de la REXUNI. <http://www.rexuni.edu.ar/novedades/resultados-de-la-convocatoria-universidades-socialmente-comprometidas-15298>

La UNCuyo, a través del Programa de Prácticas Sociales Educativas, perteneciente a la Secretaría de Extensión y Vinculación presenta proyectos a ambas convocatorias, los cuales son aprobados. Una de las propuestas se materializará en el Ciclo de Formación en Prácticas Sociales Educativas – SINERGIA (2018-2019); y el otro, dará impulso a la Primer Convocatoria a Propuestas de implementación de PSE para ejecutarse durante el 2020.

En este breve recorrido tanto del marco conceptual y teórico, como del marco normativo sobre las PSE; se puede apreciar claramente la fuerte impronta que se le da a la universidad como un actor, a su vez que se da un gran protagonismo a las organizaciones sociales y el trabajo articulado con las mismas. Constituyéndose, en la UNCUIYO, las PSE como una política pública acorde al enfoque de desarrollo integral.

Avances en la implementación de las PSE en la UNCuyo luego de la aprobación de la Ord. 75/16_CS

Durante el 2016 se trabajó de manera articulada con referentes y responsables de secretarías de extensión y académicas, tanto a nivel rectorado como con las unidades académicas. Se tuvieron reuniones periódicas en pos de profundizar sobre las implicancias de las PSE (y las ordenanzas 07 y 75) e iniciar procesos de implementación hacia el interior de cada facultad. Cabe resaltar que las facultades se encontraban en distintos momentos en cuanto a la modificación/ actualización de planes de estudio y/o creación de nuevas carreras.

En ese marco las facultades que estaban en proceso de modificación del plan estudio: FCE, FD, FFYL incorporaron al interior de sus mallas curriculares a las Prácticas Sociales Educativas.

Inclusión de las PSE en los nuevos planes de estudio de estas tres UUAA, en base a información proporcionada en sus páginas web y las normativas vigentes en cuanto a modificación de los planes de estudios:

Facultad de Ciencias Económicas (FCE), modificó el plan de estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Dicha modificación contempla que en el 2019 inicia la primer cohorte con ingresantes que cursarán bajo el nuevo plan de estudios.

En cuanto a las PSE se establece que se realizarán en el primer semestre del cuarto año de cursado en la carrera de contabilidad y en el segundo semestre del tercer año de las carreras de administración y economía. Es decir que para el año 2021 La FCE tendrá la primer cohorte de estudiantes realizando Prácticas Sociales Educativas.

Facultad de Derecho (FD), la modificación del Plan de estudios de Abogacía (vigente a partir del 2017) se prevé que se incorporen las Prácticas Sociales Educativas en el campo de formación para la práctica profesional a través de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), desde el segundo año de cursado hasta el último.

En los fundamentos de la estructura curricular aprobada por Ord. 04/16 CD y ratificada por Ord. 05/17 CS se establece:

El trayecto formativo PPS se desarrolla desde el segundo año de la carrera, con la finalidad de articular la formación académica con el mundo profesional, a través de la integración de los conocimientos teórico prácticos y el desarrollo de prácticas socioeducativas.

El presente trayecto formativo busca garantizar el aprendizaje de los procedimientos y reglas de funcionamiento profesional, como así también, formar profesionales comprometidos socialmente, capaces de actuar con autonomía y colaborativamente con el medio, es decir que sean capaces de participar de la resolución democrática de problemas sociales. (Ord. 7/2016 CS)

Por ello al observar la malla curricular del nuevo plan de estudios no figuran de manera literal las PSE, pero si al interior de la PPS. El formato será de taller, cuya carga horaria total será de 42hs, salvo en quinto que será de 56hs.

A pesar de eso, desde la Secretaría de Extensión se presentó y aprobó por consejo directivo de la facultad la incorporación de PSE al interior de todas las materias. En la resolución 6/2019_CD, artículos 1 y 2, se aprueba la propuesta de institucionalización de las prácticas socioeducativas presentada por Secretaría de Extensión y Vinculación de esta facultad; y para lograr la implementación se propone que cada cátedra establezca una PSE a realizar durante el año académico.

Facultad de Filosofía y Letras (FFYL), los nuevos planes de estudio (vigentes a partir de 2018/2019) incorporaron las PSE de distintas maneras dependiendo de las carreras, a su vez que, se llevaron a cabo instancias de formación en el marco del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. “Este programa constituye una estrategia de acompañamiento en el proceso de actualización e innovación curricular que nuestra institución educativa está desarrollando, especialmente en los planes de formación docente” (FFYL, 2017: párrafo 2)

Sólo a modo de ejemplo, se presenta a continuación cómo se incorporaron las PSE, la carga horaria y el formato que se pensó para tres carreras:

- Para el Profesorado en Filosofía, el nuevo plan establece “como estrategia de innovación educativa para alcanzar la formación integral, se incorporan al diseño curricular prácticas socioeducativas. Las mismas se presentan en forma transversal a espacios curriculares del Campo de la práctica profesional docentes, desde el cual se proyectarán y organizarán acciones solidarias a fin de promover la integración y participación ciudadanas del estudiante en su comunidad y favorecer el compromiso social universitario” (Anexo I, pág. 6, Ord. 50/2019 CD). Por lo cual vemos que durante el quinto año que los estudiantes tendrán espacios curriculares comunes (la FFYL establece cuatro trayectos) en cuyo interior se encuentran las PSE con un formato de Proyecto, una carga horaria total de 40hs, correspondiente con 1 crédito.
- Para la Licenciatura en Geografía establece las PSE dentro del Trayecto de Integración, aplicación y transferencia (TI). Están previstas su realización en segundo, tercero y cuarto año de la carrera al interior del espacio curricular “Extensión y Territorio I, II y III” respectivamente. El formato será de proyecto, con una carga horaria total de 30hs (salvo extensión y territorio I que será de 24hs.), correspondiente con 3 créditos para cada una (Ord. 56/2019 CD).
- En el Profesorado en Historia se prevé que realizarán en el quinto año de la carrera, el contiene el espacio curricular “Prácticas Socioeducativas”, cuyo formato será de proyecto con 30hs de carga horaria total y con el valor de 1 crédito. Serán formuladas por proyectos transversales a grupos de espacios curriculares afines y las propuestas serán realizadas de acuerdo a los requerimientos del contexto. Podrán acreditar las PSE con proyectos brindados desde la carrera o solicitar la acreditación de la participación en otras carreras

(en cualquier momento del trayecto educativo) y serán requisito para la obtención del título (Ord. 54/2019 CD).

Más allá de estas experiencias de modificación del plan de estudios existen Unidades Académicas que aún no han iniciado la reforma o están en proceso, pero que también presentan experiencias de PSE en su interior. Tal es el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Facultad de Artes y Diseño, la Facultad de Ciencias Médicas, la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Ingeniería.

Es decir que se observan avances importantes en cuanto la inclusión de PSE en los currículos tanto en las UUAA que modificaron sus planes como en aquellas en las que no, pero aún queda ver cómo se desarrollarán dado que a cuatro años de la aprobación de las ordenanzas 07 y 75/16, recién entre el 2020 y 2021 deberán transitarse por las primeras experiencias.

Es así que pese a constituir un avance importante, es necesario observar que resta mucho por hacer, y más teniendo en cuenta el universo universitario, referente tanto a UUAA como de carreras, docentes y estudiantes, la formación disciplinar y particularidades que transitan en la complejidad universitaria. Pensemos por ejemplo en las organizaciones en las que se realizará la PSE, cómo se establecerán los acuerdos, por cuánto tiempo, recursos que implicará tanto humanos como financieros y materiales, etc. También, cómo efectivamente se concretarán a pesar de que las normativas dan una orientación no es suficiente, cuántos estudiantes y docentes estarán implicados y cómo la estructura universitaria acompañará dichos procesos, etc.

En sintonía con esto podemos decir que a nivel rectorado se busca dar respuesta a través de distintas estrategias. El Programa de Prácticas Sociales Educativas, creado en 2014 que tiene como objetivos principales:

- Contribuir en la definición de criterios comunes para la implementación de las PSE en cada Unidad Académica
- Enriquecer la formación profesional integral de la comunidad universitaria
- Definir un marco conceptual básico para la sensibilización y desarrollo de las PSE en los territorios.

En su página web se expresa que para alcanzar esos objetivos

(...) se han desarrollado distintas estrategias e iniciativas, tales como: la conformación de un marco normativo a nivel universidad, ciclos de formación en PSE abiertos y gratuitos a toda la comunidad universitaria, articulación con organizaciones sociales e instituciones públicas, coordinación conjunta con Secretarías de Rectorado y de las Unidades Académicas, acompañamiento y formación a equipos de trabajo, entre otras. (Página Web Programa de Prácticas Sociales Educativas 2020: párrafo 3.)

Otro aspecto importante son los Ciclos de Formación en PSE iniciados durante el 2018 y continuados en el 2019. Y como una de las estrategias más recientes es que

(...) durante el año 2019 se realizó la primer convocatoria a propuestas de implementación de PSE en las Unidades Académicas, de ese llamado participaron todas las UUAA. En pos de la implementación es que se trabaja de forma articulada con la Secretaría Académica del Rectorado y con las Secretarías de Extensión y Académicas de las Facultades tanto en la definición de criterios comunes conceptuales y metodológicos como en lo referente a líneas y formas de trabajo. (Página Web Programa de Prácticas Sociales Educativas 2020: párrafo 4.)

El trabajo articulado entre secretaría académica y de extensión potencia significativamente la implementación de las PSE, ya que por las características de las mismas, necesariamente se deben trabajar en conjunto. Es decir, secretaría de extensión tiene el fuerte del trabajo con las organizaciones sociales e instituciones públicas y secretaría académica en todo lo relacionado, valga la redundancia, a lo académico; reconocimiento y la acreditación de dichas prácticas tanto con docentes como con estudiantes.

Traemos a colación un trabajo presentado para el Encuentro de Universidades Nacionales 2017 (Eje Temático I Gestión en las Universidades Nacionales: Gestión de la Enseñanza / la Investigación / la Extensión y Vinculación Tecnológica), donde se concluía:

(...) que las PSE implementadas y sustentadas sobre la base del trabajo real con y para la comunidad desde una perspectiva de diálogo de saberes, Interdisciplina, territorialidad (entre otras) y llevadas a cabo por los distintos estudiantes, docentes y personal de apoyo de la UNCuyo en cierta forma presenta el sustento para empezar a pensar en políticas públicas destinadas a la formación integral de los estudiantes de las

distintas universidades. Por supuesto que esta discusión primero debe iniciarse en el ámbito de las distintas universidades del país; en este aspecto, y como ya se expresó con anterioridad, en la UNCuyo tanto la Res. 584/15 (las PSE se declaran de Interés Institucional), la Ord. 75/16 (presenta la propuesta de PSE) demuestran la voluntad política y el compromiso institucional de marchar hacia un nuevo paradigma. Sabemos que como Universidad estamos en este camino y que el trabajo es arduo pero como bien se expresa en el Estatuto Universitario, las PSE son parte inherente de la función social de la universidad. (Siarri, G.; Petrelli, P.; Rivero, G.; Rodríguez, J. y Ortega, L., 2017, p. 7)

Vemos así que hay cierta voluntad política para llevar adelante estos procesos de implementación de PSE, tanto a nivel nacional como en la UNCuyo, que se avanzó bastante en el marco normativo y que los ciclos de formación en PSE van constituyéndose en un eje de formación continuo. Todo esto, implica un gran avance pero aún resta ver cómo efectivamente se ejecutarán y los emergentes que surgirán de dichos procesos. Esto teniendo en cuenta que, por ejemplo, según los casos vistos de las facultades que las incluyeron, recién en 2020/ 2021 tienen sus primeras experiencias propias; ya sea impulsadas por sus respectivas unidades académicas, como las que se iniciarán y/o fortalecerán con la Convocatoria de Propuestas de PSE impulsada por la Secretaría de Extensión y Vinculación de Rectorado. Cuestiones que se encuentran complejizadas por la actual emergencia que plantea el COVID 19.

Prácticas Sociales Educativas: dimensión universitaria (formativa) y territorial comunitaria

Se intentará dar respuesta a las interrogantes que han guiado este trabajo exploratorio de investigación y reflexión: ¿Por qué las PSE fortalecen la formación integral y favorecen procesos de desarrollo local en las comunidades? (dimensión universitaria y territorial comunitaria)

Actualmente, y como hemos visto, la Universidad le dio gran relevancia a las PSE como forma de concretar y/o profundizar el trabajo de extensión universitaria, fuertemente arraigada en el compromiso social universitario. Por lo cual, teniendo en cuenta las características de las PSE, sus implicancias, sustento teórico,

metodológico, epistemológico y los elementos que la definen, vemos que a través de ellas la Universidad se posiciona de diferente manera frente a los problemas sociales. Posicionamiento por el cual se visibiliza como un actor más en los procesos de desarrollo local y no como simple formadora de profesionales o técnicos.

Es así que, sostenemos que las PSE constituyen una política pública, por diversas razones:

En primer lugar: La Educación Superior a nivel nacional e internacional está demandando cambios profundos en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Pero además, la situación actual amerita que se modifique para poder responder a las demandas sociales, tanto educativas como en materia política, social, económica y cultural.

Como señalan Cecchi, Lakonich, Pérez y Rotstein (2008)

América Latina en general y Argentina, en particular, muestran una grave situación de exclusión social como consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales que asolaron la región durante los años 90. Hoy, grandes sectores de la población continúan con sus derechos básicos sistemáticamente vulnerados. Esta situación ha configurado "...una sociedad profundamente desigual e inequitativa, en la que la mayoría de la población [parece] condenada a un destino de exclusión del acceso a todos aquellos bienes que permiten sustentar las condiciones indispensables para una vida digna" (IEC-CONADU 2007).

Frente a esta realidad, resulta impostergable preguntarnos si la Universidad en su conjunto, ha asumido un compromiso social real, estratégico, articulado, y sostenible en el tiempo, en concordancia con los problemas más acuciantes que atraviesa nuestra sociedad.

Hoy, casi nadie duda que la Universidad posee entre sus misiones primordiales la de comprometerse en la compleja trama social contribuyendo, decididamente, a la solución de sus problemas y a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos. Risieri Frondizi, hace ya varias décadas lo ha planteado al expresar que "esta es, sin duda, la misión más descuidada entre nosotros, aunque una de las más importantes" (Frondizi, 2005). Pero "...no es suficiente abrir las puertas de la universidad pública al medio, para ofrecer lo que sabemos hacer, ni con hacer lo que nos solicitan; hoy la Universidad debe hacer lo que es necesario" (Frondizi, 2005). Es necesario abrirse a la comunidad y formar parte de ella. El desafío

es escuchar, integrar a la Universidad con la Sociedad e involucrarse para elaborar una respuesta útil y comprometida, no sólo con el futuro, sino con el presente. (p. 15)

En la Declaración de la CRES 2018 se expresaba:

Hace un siglo, los estudiantes Reformistas denunciaron con firmeza que en una Córdoba y en un mundo injusto y tiránico, las universidades se habían convertido en el “fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil”. Ha pasado el tiempo y ese mensaje cargado de futuro nos interpela y nos atraviesa como una flecha ética, para cuestionar nuestras prácticas. ¿Qué aportamos para la edificación de un orden justo, la igualdad social, la armonía entre las Naciones y la impostergable emancipación humana?; ¿cómo contribuimos a la superación del atraso científico y tecnológico de las estructuras productivas?; ¿cuál es nuestro aporte a la forja de la identidad de los pueblos, a la integridad humana, a la igualdad de género y al libre debate de las ideas para garantizar la fortaleza de nuestras culturas locales, nacionales y regionales?

Es imperioso e indispensable que hoy nuestras instituciones de educación superior se comprometan activamente con la transformación social, cultural, política, artística, económica y tecnológica. Debemos educar a los dirigentes del mañana con conciencia social y con vocación de hermandad latinoamericana y caribeña. Forjemos comunidades de trabajo donde el anhelo de aprender y la construcción dialógica y crítica del saber entre docentes y estudiantes sea la norma. Construyamos ambientes democráticos de aprendizaje, donde se desenvuelvan las manifestaciones vitales de la personalidad y se expresen sin límites las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas. (p. 9.)

En segundo lugar: En todas las universidades donde las PSE se empezaron a implementar (Universidad de Mar del Plata, Universidad de Río Cuarto, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Río Negro, entre muchas otras) se muestran resultados sorprendentes, que van desde el cambio en la manera de pensar hasta la formulación e implementación en articulación con municipios de políticas públicas acordes a la necesidades que imperan en los territorios.

Estudiantes de la Universidad Nacional del Litoral expresan al respecto:

Los estudiantes de todos los grupos coinciden en reconocer la importancia significativa que la extensión posee en su formación. Manifiestan la existencia de un “antes y un

después” en la mirada de las posibles aplicaciones de su perfil profesional como aporte al desarrollo local.

En este sentido, las prácticas de extensión entendidas como un medio, entre otros, para fomentar el desarrollo local cobran importancia sustantiva en la experiencia académica de los estudiantes y de su formación como profesionales críticos y comprometidos con la realidad y la promoción del desarrollo. (Caraballo, F.; Eisenack, L. y Valle, M.; 2013: 106)

En línea con esto, estudiantes de la carrera de sociología (FCPYS, UNCUYO) que realizaron prácticas sociales educativas en la organización APEPRO (Asociación de Pequeños Productores) y CCC (Corriente Clasista Combativa) en 2017, tuvieron como unos de los objetivos de su práctica “...elaborar un instrumento de medición para comprender el cambio en las pautas de consumo, que le permitiría a las organizaciones llevar a cabo un relevamiento a partir del cual fundamentar la presentación de un proyecto de ley de Emergencia Alimentaria.” (Bauzá, J.; 2019: 8)

A su vez, son relevantes los datos expresados en Cecchi, et al. (2013)

Según la información expresada por María Eugenia Líbera, también se advierten aportes interesantes en lo atinente a la participación concreta de la Universidad en las transformaciones sociales. En este caso, a través del involucramiento en las necesidades de organizaciones, emprendedores o bien a través de proyectos de Extensión o programas implementados desde la Facultad. En la mayoría de los casos, el aporte realizado ha generado beneficios sustanciales.

Consultadas las Organizaciones Sociales en las que participaron los estudiantes, el 94% expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo en “que la Organización mejoró en los aspectos trabajados”. También el 94% manifestó estar de acuerdo o muy de acuerdo con que “las recomendaciones permitirán mejoras”. Además, consultadas si se cubrieron las expectativas de la Organización, el 37% manifestó estar de acuerdo y el 63% muy de acuerdo.

En tercer lugar: Debido a los avances realizados en materia de Extensión Universitaria y Prácticas Sociales Educativas, el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Res. 233/2018, resuelve instar a las universidades a incorporar PSE. Hecho no menor si tenemos en cuenta el alcance de dicha resolución a nivel nacional. A su vez que acompañó tal política con líneas de financiamiento específicas para ello, ya sea para ejecutarlas y/o promoverlas.

En cuarto lugar: Los estudiantes y docentes (y todas las personas) pertenecen a un lugar y comunidad específica con características particulares y que muchas veces hemos naturalizado; pero al “salir” de los cuatro muros a otros territorios (cada cual con su complejidad) y/o recibir a universitarios en su comunidad (porque muchos estudiantes pertenecen a zonas que presentan muchos derechos vulnerados), a través del trabajo conjunto y sin jerarquías, ni comodidades e intentando disminuir las asimetrías, se abren nuevos horizontes para el quehacer en busca de una mejor calidad de vida; y también nos transforma internamente. Haciéndonos parte, de algo que siempre fuimos parte pero que en el devenir de la academia nos fuimos alejando, recluyendo en una suerte de bola de cristal, separados de toda realidad; es decir haciéndonos parte de la comunidad a la pertenecemos y con la cual nos volvemos a comprometer.

Donde las personas no son destinatarias de nuestras soluciones armadas en soledad detrás de escritorio, teniendo en cuenta las palabras de Paulo Freire (1984) “...si su empeño es realmente educativo liberador, los hombres con quienes trabaja no pueden ser objetos de su acción. Son tan agentes de cambio, como él.” (p. 47)

En quinto lugar: Existe una sociedad con elevados índices de pobreza, la brecha entre personas con riquezas desmedidas y personas en situación de pobreza extrema, la mirada urbano céntrica dejando de lado las zonas rurales, la igualdad de oportunidades que no se condice con igualdad de condiciones, etc., amerita buscar y encontrar soluciones/respuestas a esas situaciones.

El último informe de la CEPAL titulado “Dimensionar los efectos del COVID 19 para pensar en la reactivación” (Abril 2020) prevé que habrá una caída del 5,3% del PIB y el aumento del desempleo en 3,4 puntos porcentuales tendrían un efecto negativo directo sobre los ingresos de los hogares y su posibilidad de contar con recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas. Además que en ese contexto, la tasa de pobreza aumentaría 4,4 puntos porcentuales durante 2020, al pasar del 30,3% al 34,7%, lo que significa un incremento de 28,7 millones de personas en situación de pobreza. Por su parte, la pobreza extrema crecería 2,5 puntos porcentuales, pasando del 11,0% al 13,5%, lo que representa un incremento de 16 millones de personas. En el siguiente cuadro podemos apreciar dichos datos, considerando que son estimaciones preliminares y que no toman en cuenta el impacto diversificado entre los sectores productivos y el empleo generado en cada uno de ellos.

Cuadro: América Latina: La pobreza y extrema pobreza en un escenario de caída del PIB del 5,3% y de aumento del desempleo en 3,4 puntos porcentuales en 2020 (*En millones de personas y porcentajes*)

Año	2018	2019	2020
Población	607,7	613,5	619,2
Pobreza			
América Latina (18 países)	180,6	186	214,7
Tasa	29,70%	30,30%	34,70%
Pobreza Extrema			
América Latina (18 países)	62,5	67,5	83,4
Tasa	10,30%	11,00%	13,50%

Fuente: Informe de la CEPAL, abril 2020.

Frente a esto, la Universidad no puede quedar ajena y necesariamente tiene que dejar los muros en los que históricamente se ha recluso para buscar las soluciones en conjunto con las comunidades y organizaciones.

En este sentido, Cecchi, et al., (2013) señalan que:

La universidad, al vincularse con organizaciones sociales y con las de la comunidad en general, necesita promover instancias que aporten a la construcción de procesos inclusivos y de integración social; para lograr esto, tiene que ir generando sus propios dispositivos de participación comunitaria y organizacional, así como participar con las mismas organizaciones de la sociedad civil a efectos de facilitar el logro de capacidades de gestión y producción de sus conocimientos y estrategias de resolución de problemáticas. (p.44)

Las PSE, en cierta forma, nos acercan y nos interpelan a responder a las necesidades y situación planteadas en nuestras regiones y puntualmente en nuestra comunidad local. Rompiendo las distancias y promoviendo procesos de cambio y transformación a través del fortalecimiento y consolidación de los vínculos con las organizaciones y actores locales. Viéndonos y reconociéndonos como parte de una misma sociedad, donde los problemas de los otros, también son los nuestros.

CONCLUSIONES

Después del largo recorrido por las lecturas y vivencias referentes a la temática que trata este trabajo de reflexión e investigación. Desde las motivaciones y los aciertos y desaciertos es que se realizara aquí una serie de conclusiones. Conclusiones que para nada pretenden ser las únicas pero que nos ayudarán a continuar en pos de favorecer la integralidad de las funciones sustantivas de nuestra universidad.

En primer lugar, cabe resaltar que las grandes preguntas que guiaron el desarrollo teórico que acá se presenta, fueron ¿Cuál es el rol de la Universidad en la promoción de Políticas Públicas que favorezcan procesos de desarrollo local? y por consiguiente ¿Por qué las PSE fortalecen la formación integral y favorecen procesos de desarrollo local en las comunidades?

Luego de investigar sobre las temáticas que se trataron en este trabajo, se afirma que la Universidad adopta un rol activo en los procesos de desarrollo local no sólo a través de la formación integral sino como un actor más en el proceso, siendo las Prácticas Sociales Educativas una política pública que potenciará dichos procesos. Es decir que las PSE favorecen la formación integral pero a su vez potencia el rol activo de la universidad en los procesos de desarrollo local.

Es decir que, la universidad adopta un rol activo en la configuración de políticas públicas que respondan a las demandas concretas de pueblos y comunidades reales en cuanto a las problemáticas que las aquejan. Como sostuvimos en el capítulo uno, las políticas públicas adecuadas son aquellas que no se quedan simplemente en el entramado burocrático sino aquellas que, sin importar las dificultades de tiempo y espacio, son las que propician los mecanismos necesarios de participación de la sociedad en general y de las organizaciones sociales en particular. No solamente posibilitan sino que también destinan los fondos necesarios y pertinentes para propender el ciclo de políticas públicas y disponer del presupuesto necesario para diagnosticar, iniciar, implementar, ejecutar, evaluar y posteriormente retroalimentar la política pública.

En ella se tiene en cuenta los intereses de la comunidad y responden a demandas concretas y sentidas por las mismas. No son simples confecciones o teorizaciones realizadas detrás de un escritorio y en la soledad disciplinaria, sino que buscan el

trabajo articulado y consensuado entre los diferentes actores sociales, estatales y académicos, entre otros.

Se hace referencia a los actores académicos porque la Universidad tiene un gran rol en todo el proceso de política pública. A lo largo de estos años ha dejado de ser una simple observadora y formadora de profesionales para transformarse en un actor clave del mismo. O sea, no solamente forma sino que también financia, facilita procesos de desarrollo en los diferentes niveles, trabaja en conjunto con organizaciones sociales de base, tiene relaciones y vínculos consolidados en distintos territorios, impacta en las decisiones de gobierno y en el establecimiento no sólo de la agenda pública, sino también de la agenda política y de gobierno.

A su vez, la Universidad entrelazada en los procesos de desarrollo local, como actor más en los mismos, nos permite apreciar el rol importante que tiene, más allá de su impacto indirecto a través de la formación de profesionales. Es decir, no implica únicamente formar y ofrecer programas académicos, sino integrarse como agente co-partícipe en la planeación y operación de procesos integrados e integrales de desarrollo, en general, y orientados al desarrollo local, en particular.

En este sentido las Prácticas Sociales Educativas entendidas como política pública y sostenidas teórica, epistemológica y metodológicamente en las corrientes de extensión crítica, la educación popular y la investigación acción participación; nos permiten potenciar el rol activo de la Universidad en los distintos procesos de desarrollo local y de transformación social.

Esto significa que si bien las PSE apuntan a la formación integral, vistas como política pública, tanto por el horizonte, por sus implicancias y los avances a nivel nacional, hacen que tenga el potencial de posicionar a la universidad como un actor más en los procesos de desarrollo.

Se debe tener en cuenta que esto también implica responsabilidad y compromiso por parte de quienes componemos la universidad y de la misma, entendida como institución. Las Prácticas Sociales Educativas al fortalecer los lazos de confianza con las organizaciones, instituciones y comunidades, a través de este rol activo que asume la universidad, explicita que “ir al territorio” es algo más que sólo salir de la universidad. Es una manera de igualar a los actores implicados en los procesos de desarrollo y políticas públicas. Horizontalidad que promueve y genera lazos de

confianza más genuinos. Es decir, acá estamos en “igualdad de condiciones” dejando el lugar de primacía que implica el pertenecer a la comunidad universitaria, que históricamente se la caracterizó como la cuna del saber, donde ir al territorio conlleva humanizarnos a través del acercamiento, la escucha, los afectos, las miradas, las dificultades y fortalezas que nos permiten avizorar un horizonte juntos y juntas.

A su vez, las PSE implicarían el ingreso y/o la apropiación del espacio universitario por parte de las organizaciones sociales, y su inclusión como actores del acto educativo, abriendo nuevas alternativas para las personas. Lo cual también permite la salida de las cuatro paredes de la comunidad universitaria. Es decir, se construyen espacios más democráticos y prácticas pedagógicas dialógicas y liberadoras (al decir de Freire) “dentro y fuera” de la universidad, constituyéndose la misma en un territorio y un espacio en disputa. Las PSE potencian una nueva manera de pensar, ser y hacer universidad, un nuevo paradigma educativo.

Para ello, la universidad debe desestructurarse, a través del diálogo con las organizaciones, en cierta forma se desbordándose, porque va más allá de lo que históricamente hizo con más fuerza: enseñar en las cuatro paredes y con modelos hipotéticos. Cuestión que con las PSE lo hará en un contexto real, con situaciones y personas reales, necesidades y demandas también concretas y reales. Logrando, en cierta manera, la conjunción entre las necesidades y demandas que se le hacen a la academia, en cuestiones de formación y las necesidades materiales (o no) de las comunidades. Un encuentro donde ambas se favorecen, potencian y mejoran.

He aquí, algunas de las riquezas y fortalezas de las PSE como política pública que potencia y favorecen procesos de desarrollo local por parte de la UNCuyo. Si bien, como ya se ha visto, existen grandes avances en las PSE a nivel de nuestra casa de estudios y a nivel nacional; en cuanto a la necesidad de incorporarlas en todas los planes de estudio de las carreras de pregrado y grado de la UNCuyo y respaldadas por diferentes normativas; se hace necesario considerar que sería una falacia decir que todas las UUAA deben incorporar PSE y dejarlo sólo en los enunciados teóricos y abstractos si no se generan las condiciones necesarias para efectivizarlas y concretarlas. Por lo cual, debe, necesariamente transformarse en una política de esta universidad; en una política pública reconocida y respaldada por la sociedad; en una política de gobierno que facilite el accionar en cuanto a innovación pedagógica se

refiere y, para ir sentando las bases para su futura definición como política de estado. Esto, necesariamente implica dotarlas de adecuado presupuesto.

Si bien, las Ord. 07 y 75 CS sientan las bases para la implementación de las PSE de las UUAA que componen la UNCuyo, tienen una gran debilidad que es que no quedo atada a una partida presupuestaria estable, bueno, ni siquiera se nombra el presupuesto. Es decir, frente al gran logro que implicó la aprobación de ambas ordenanzas, hoy al no disponer de una partida presupuesta propia se hace un gran esfuerzo a nivel universidad para intentar salvar esa situación. Desde mi punto de vista, hay una cierta voluntad política por favorecer la implementación de las PSE pero a medias porque tampoco, al menos es lo que veo yo, se busca destinar presupuesto a las mismas. Si bien, se han generado espacios de formación desde escuelas de extensión hasta ciclos de formación en PSE y en la actualidad están en marcha la ejecución de Propuestas de Prácticas Sociales Educativas, más del 50% del presupuesto para ellos (al menos en cuanto a los últimos dos) se obtuvo por la presentación a convocatorias de financiamiento por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Esto quiere decir que el financiamiento se tuvo que buscar por fuentes externas. Claramente, esto muestra una debilidad.

Es así que, si bien es importante la voluntad política, es la asignación de fondos destinados a las PSE lo que nos muestra hasta qué punto están siendo prioritarias para la universidad en su conjunto. Por lo cual, abordar la cuestión presupuestaria es clave, pues nos permitirá saber dónde están enmarcadas las prioridades del gobierno y de la universidad y cómo se las financia. Por ejemplo, sería interesante realizar un análisis de las PSE en función del presupuesto asignado y una comparativa entre las distintas funciones universitarias.

Otra de las cuestiones que emergen en el pensamiento en cuanto a PSE es que son tratadas como una herramienta o una estrategia de curricularización de la extensión crítica, pero preferimos decir que las mismas constituyen mucho más que una herramienta o estrategia; a tal punto de plantear la integralidad como una forma superadora. Superadora del trabajo en compartimentos estancos de las tres funciones sustantivas, de los actores sociales, instituciones públicas y académicas, etc. En la medida en que las funciones de extensión, docencia e investigación siguen manteniendo sus particularidades pero trabajan de manera integral e integradora.

Donde las PSE se piensen como el eje transversal, concretizando el compromiso social universitario en las tres funciones sustantivas, hasta en una cuarta (la gestión).

Cabe hacernos tres preguntas ¿Cuál es el problema del sistema educativo? El problema es que el sistema educativo argentino no está respondiendo a las demandas sociales ni a los requerimientos de formación. No es la única respuesta, por supuesto. ¿Cuál es el origen? Quizá podamos encontrarlo en el vaciamiento del sistema educativo durante el proceso militar, y su posterior tendencia a mercantilizar la educación. Por lo cual, en distintos foros internacionales, ante dicha tendencia se vio la necesidad de declarar con firmeza a la educación pública como bien público, derecho humano y responsabilidad del Estado. Hoy, continúan ambas tendencias. Existe una puja por ver a la educación pública como un servicio y no como un derecho humano. Esto, por supuesto, lo que hace es pretender una educación para unos pocos. Los que pueden pagar por el servicio. ¿Cuál es la solución? Tal vez una de las soluciones sería equipar y aumentar el presupuesto destinado a educación. Pero algo muy importante es que se necesitan modificaciones profundas al interior del sistema, donde podamos pensar ¿qué educación pública queremos? ¿Para qué y con quienes? ¿De qué manera? ¿Cómo? y ¿Por qué? Creo que las PSE vienen a aportar a esos procesos, a fortalecerlos y consolidarlos.

A su vez, el contexto actual plantea nuevos desafíos para la concreción de las PSE y la extensión crítica en particular y la UNCUYO en general; de cara a los efectos del Covid 19 y del aislamiento en las cuestiones sanitarias, económicas, sociales, políticas, culturales y educativas. ¿Cómo hace la universidad para fortalecer los vínculos con las comunidades y en conjunto buscar alternativas de solución de las problemáticas que emergen? Dada la situación sanitaria y económica crítica, qué importancia se le dará a las misma desde la política educativa nacional y desde la UNCUYO? Por su parte, qué pasará con la necesidad de la presencialidad en el desarrollo de las PSE en cuanto al contacto humano, la mirada, el abrazo, etc. todas partes esenciales de la misma?

Es necesario, a la vez que se realizan acciones tomar un tiempo para la reflexión y evaluación de nuestras prácticas, cuestión que permitan procesos de retroalimentación que permitan responder a las necesidades y demandas de la sociedad con políticas públicas acordes a las realidades. Por lo cual, también, constituye un desafío sistematiza e investigar sobre los avances y/o retrocesos en cuanto las PSE y la

relación de la universidad con la sociedad en tiempos de pandemia. Ya sea para iniciar, fortalecer y/o enriquecer líneas de investigación y sistematización que sean instrumentos útiles para la toma de decisiones en cuanto a política pública se refiere.

Actualmente, muchas universidades decidieron parar la ejecución de PSE, acorde a las normativas emitidas por las universidades para acompañar el aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) decretado desde el gobierno nacional y provincial, así se expresó en muchos de los encuentros, conferencias, conversatorios y talleres de extensión universitaria desarrollados por distintas universidades durante estos meses de aislamiento. Esta situación de no presencialidad en la universidad y en los territorios con los que articula, nos incita a pensar y reflexionar sobre algunas contradicciones que emergen. Por ejemplo, contradicción entre las razones de ser las PSE (fuerte trabajo territorial en conjunto con las organizaciones e instituciones donde confluyen las demandas y problemas concretos, etc.) y la negativa (expresada en la normativa) de la universidad a la realización de las mismas, siendo que ahora es cuando más se requiere la presencia de la universidad en los territorios. Por supuesto que nadie imaginaba que la emergencia del Covid 19, pero de a poco se fueron buscando las formas de continuar. Tal es así que existen programas y áreas dentro de la universidad donde esta preocupación es central y se están buscando los modos de mantener los vínculos y visibilizar las acciones que si se hacen.

A su vez, existe otra contradicción, en que a pesar de las normativas que suspenden la realización de PSE, los equipos nuevos y los que ya tienen trayectoria continúan en la búsqueda conjunta de estrategias y alternativas de continuación de las PSE, de fortalecimiento del vínculo con las organizaciones e instituciones y de acciones conjuntas en pos de amortiguar los efectos del aislamiento y el covid 19; a través del acompañamiento y la escucha, del armado de redes institucionales y locales, del contacto virtual, de acciones solidarias como campañas de alimento y abrigo, etc. pero teniendo la clara convicción de que se trabaja en pos del compromiso de la universidad con sectores que tienen sus derechos vulnerados. No son ayudas, es la responsabilidad que tiene la universidad pública con la sociedad de la que forma parte, y es el deber del Estado de propender hacia una mayor igualdad de condiciones y justicia social.

Otra cuestión es que en el escenario actual, las universidades dieron fuerte impulso a las acciones de divulgación científica y tecnológica, y acciones solidarias, formación en

extensión crítica y PSE como forma de hacerse de herramientas y profundizar los debates en cuanto a las cuestiones teóricas, metodológicas y epistemológicas que las sostienen para que una vez que “pase” la pandemia (una suerte de reflexión en el mientras tanto...) esto también nos genera una problemática, y es que no se sabe cuándo acabará. ¿Entonces debemos seguir a la espera de cuando esto pase? ¿Qué pasa si en el corto y mediano plazo esto continúa? ¿Realmente existirá un período de post pandemia? ¿Debemos aprender a convivir con el virus? Ciertamente la acción y la reflexión en la búsqueda de alternativas y el replanteamiento de las PSE como política pública que promueve procesos de desarrollo local, nos debe impulsar a generar nuevas estrategias y repensar el rol de nuestras universidades en los próximos escenarios futuros.

ANEXO: REFLEXIÓN DE CIERRE, REALIZADA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE TESIS

Ayer, hoy...¿Mañana?

Ayer vi unos pies llenos de cayos por el uso de un mismo par de zapatillas,

Ayer vi unas manos ásperas, casi a punto de partirse por el trabajo con tierra, cemento y a la intemperie.

Ayer vi a una joven caminar libre, hasta que se cruzó con un grupo de hombres y tuvo miedo.

Ayer vi un rostro lleno de tierra, que con el sudor parecía barro, entre unos ojos y mirada que expresaba cierta vergüenza.

Ayer vi a una estudiante viajando kilómetros para ir a casa de una amiga porque necesita rendir un examen y no tiene internet.

Ayer vi a un adolescente desanimado y sin ganas de continuar la secundaria porque no entiende las tareas que las profes le envían y además llega cansado del trabajo.

Ayer vi a dos amigos charlar, el uno le decía al otro sobre el quincho que se armaría con los palos abandonados de una viña

Hoy vi una mujer que sufre los gritos violentos de su pareja.

Hoy vi a dos niños delgados y con poco abrigo.

Hoy vi a unas trabajadoras del ámbito público preocupadas por la precarización laboral que las aqueja.

Hoy vi a un joven comentar que no pudo estudiar porque su padre lo llevó a trabajar desde chiquito.

Hoy vi a una madre preocupada porque su hijo no puede hacer las tareas y ella no puede ayudar pues no sabe leer.

Hoy vi a un joven frustrado por la imposibilidad de practicar con la plataforma para rendir, ya que se le acabaron los datos.

Ahora bien, me preocupa saber ¿¿qué es lo que veré mañana?

LA UNIVERSIDAD NO PUEDE QUEDARSE DE BRAZOS CRUZADOS.

¡TENEMOS QUE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS!

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Aboslaiman, L. (2019). *Sociedad y Universidad en la Construcción de la Extensión* . Recuperado el 25 de 04 de 2019, de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ext/article/view/23925/23444>

Acuña, C. H. (2008). *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (2da edición. ed.). Buenos Aires.: Ed. Jefatura de Gabinete de Ministros-Presidencia de la Nación.

Aguilar Villanueva, L. F. (1993). *Hacia una disciplina de las políticas públicas*. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politiclas-Publicas/QL-v4ZwJVdJ.pdf.pdf>

Aguilar, C., & Lima, M. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?* . Recuperado el 27 de 08 de 2018, de <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.pdf>

Altimir, O., Iglesias, E., & Machinea, L. (2008). (Editores). Recuperado el 09 de 05 de 2018, de *Hacia la revisión de los paradigmas del desarrollo en América Latina.*: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21395/S2008000_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Área de Articulación Social e Inclusión Educativa. Universidad Nacional de Cuyo. . (s.f.). Recuperado el 05 de 2017, de <http://www.uncuyo.edu.ar/articulacionsocial/>

Área Políticas Públicas, UNCUYO. (2011). *Identificación de áreas de conocimientos y formación vinculadas a las políticas públicas*. Recuperado el 10 de 05 de 2017, de http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/upload/Informe_oferta_acad%C3%A9mica.pdf

Arocena, J. (2013). *El desarrollo local, una aproximación conceptual*. Recuperado el 07 de 03 de 2019, de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/466/563>

Arocena, R., & Sutz, J. (2016). *Universidad para el desarrollo*. . Recuperado el 27 de 03 de 2020, de

<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/5033/Universidades%20para%20el%20desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bardach, E. (1998.). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, un manual para la práctica*. . México.: Editado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE. .

Barriga, F. (2003). *Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo*. Recuperado el 06 de 05 de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v5n2/v5n2a11.pdf>

Bauzá, J. (2019). *Plan de actividades de enseñanza-aprendizaje: cátedra Prácticas Sociales Educativas. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo*. Mendoza: Documento inédito.

Becerra Lois, F. Á., & Pino Alonso, J. R. (2005). Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencia desde Cuba . *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. V, núm. 17, enero-abril, 2005. *El Colegio Mexiquense, A.C. Toluca, México* , 85-119 .

Belmonte, A. (2015). *El rol de la Universidad en la evaluación de políticas públicas. El caso del Área de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Ponencia presentada en IV CONFERENCIA INTERNACIONAL ReLAC, Lima*. Recuperado el 10 de 05 de 2017, de http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/upload/El_rol_de_la_Universidad_en_la_evaluacion_de_politicaspUBLICAS1.pdf

Bogado, L., & Fedoruk, S. (s.f.). *Rol de las Universidades. Docencia, investigación y extensión: una relación imprescindible*. . Recuperado el 24 de 09 de 2019, de <https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/ponencias/mesa3/rol-de-las-universidades-doc.pdf>

Boisier, S. (2003). *¿y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?* Recuperado el 04 de 05 de 2018, de <http://www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO3.pdf>

Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; San Pablo : Mercado de Letras. Libro digital, PDF*. Recuperado el 27 de 03 de 2018, de

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002015938/Políticas_publicas_por_dentro.pdf

Bonicatto, M. (. (2013). (Coord.). *I Jornadas nacionales: Políticas Públicas y Universidad*. . La Plata: Secretaría de Extensión, Universidad Nacional de La Plata, octubre 2012.

Cabrera Tapia, C. (2014). *El concepto y la visión del desarrollo como base para la evaluación de políticas públicas*. . Recuperado el 27 de 12 de 2018, de <https://www.redalyc.org/html/510/51032370004/>

Cabrero Mendoza, E. (2008). Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes. En C. Acuña, (Comp.) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. (págs. 363-392). Buenos Aires, Argentina.: 2da ed. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.

Cáceres Flores, T. (2014). *Definición de política pública: Una revisión conceptual*. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de <https://politicapublica.cl/2014/11/10/definicion-de-politica-publica-revision-conceptual/>

Camilloni, A. (s.f.). *La inclusión de la educación experiencial en el currículum universitario*. . Recuperado el 07 de 05 de 2019, de http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8080/coleccion/bitstream/handle/123456789/7962/extension_interior_pag_11_21.pdf

Caraballo, F., Eisenack, L., & Valle, M. E. (2013). *El valor de la extensión en la formación de los estudiantes*. +E: *Revista De Extensión Universitaria*, 3(3), 104-106. Obtenido de <https://doi.org/10.14409/extension.v1i3.477>

Carpio, J. (2015). *Los Nuevos Paradigmas de Desarrollo en América Latina*. . Recuperado el 09 de 05 de 2018, de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/55753/1/tesis_carpio_benalcazar.pdf

Carrizo, L. (2004). *Producción de conocimiento y políticas públicas. Desafíos de la universidad para la gobernanza democrática*. . Recuperado el 17 de 10 de 2019, de <http://claeh.edu.uy/publicaciones/index.php/cclaeh/article/view/129>

Cecchi, N. (2015). La Universidad que tenemos y la que deberíamos ser: una Universidad socialmente comprometida. . En J. M. Medina, (Comp.). *Publicación del VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria* (págs. 21-29). Rosario. Argentina.: 1a ed. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Cecchi, N., Lakonich, J., Pérez, D., & Rotstein, A. (2008). *El Compromiso Social de la Universidad Latinoamericana del siglo XXI: entre el debate y la acción*. Buenos Aires: 2a ed. Buenos Aires: IEC - CONADU.

Cecchi, N., Pérez, D., & Sanllorenti, P. (2013). *Compromiso Social Universitario: de la universidad posible a la Universidad necesaria*. Buenos Aires, Argentina.: 1ra Ed. IEC-CONADU o ICONO IDEAS.

CEPAL . (2020). *Informe Dimensionar los efectos del COVID 19 para pensar en la reactivación*. . Recuperado el 07 de 05 de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf

CEPAL. (1998). *Enfoques del desarrollo: ¿de quién? y ¿hacia quién?* Recuperado el 02 de Mayo de 2018, de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2060/S33098N962Cvol2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chauqui, B. (2002). *Acerca de la historia de las universidades*. *Revista chilena de pediatría*, 73(6), 583-585. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062002000600001>

Cienfuegos, M., & Aguilar, A. (2011). *Actores/agentes universitarios para el desarrollo local*. . Recuperado el 13 de 08 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67621192012.pdf>

Cinca, A. N. (2011). *Crecimiento económico, desigualdad y pobreza*. Recuperado el 22 de 06 de 2018, de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/518-2013-11-27-Ponencia%20210611.pdf>

Colmenares, A., & Piñero, M. (2008). *La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas*. *Laurus*, 14 (27), 96-114. Recuperado el 07 de 05 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>

Comité de evaluadores (CONEAU). (2012). *Informe final segunda evaluación externa de la CONEAU, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO*. Recuperado el 07 de 05 de 2019, de <http://www.uncuyo.edu.ar/planificacion/upload/tercera-evaluacion-externa.pdf>

Comité de Pares Evaluadores. UNCUYO. (2016). *Informe Final de Evaluación Externa de la CONEAU*. Recuperado el 07 de 05 de 2019, de <http://www.coneau.gob.ar/archivos/evaluacion/2141-inf-final.pdf>

Consejo Asesor UNCuyo. (2010). *Demanda Social a la Universidad: percepciones, expectativas y propuestas sobre la pertinencia de la Educación Superior en Mendoza*. Mendoza.: 1a ed. Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo- EDIUNC.

Contreras, J. A. (2011). *Universidad, sociedad y desarrollo local*. Recuperado el 27 de 05 de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3870914>

CRES . (2018). *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018*. . Recuperado el 23 de 04 de 2019, de [http://cres2018.org/uploads/TendenciasIMPRESI%C3%93N\(1\).pdf](http://cres2018.org/uploads/TendenciasIMPRESI%C3%93N(1).pdf)

CRES. (2018). *Declaración de la CRES 2018*. . Recuperado el 31 de 03 de 2020, de http://www.unca.edu.ar/upload/24-declaracion2018_esp_cres.pdf

Cuéllar, Ó., & Moreno, F. (2009). *Del crecimiento al desarrollo humano. Los Cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000*. Recuperado el 22 de 06 de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000200004&lng=es&tlng=es.

Cueto, A., Zonana, V., & Fazio, M. (2019). *Actualización e innovación curricular de la Facultad de Filosofía y Letras (2014-2017)*. . Recuperado el 23 de 07 de 2019, de <http://bdigital.uncu.edu.ar/12265>

Dávila, M., & Soto Soutullo, X. (2011). *¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del bicentenario*. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de https://www.researchgate.net/publication/273029147_De_que_se_habla_cuando_se_habla_de_politicas_publicas_Estado_de_la_discusion_y_actores_en_el_Chile_del_bicentenario

Delgado Godoy, L. (2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión.* Recuperado el 04 de 04 de 2019, de <http://pagina.jccm.es/ear/download/A2T3.pdf>

Derrida, J. (2002). *La Universidad sin condición.* . Madrid, España. : MINIMA TROTTA.

De Sousa Santos, B. (2005). *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad.* . Buenos Aires.: LPP-Miño y Davila Editores.

Di Pietro, L. J. (s.f.). *Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local.* . Recuperado el 10 de 06 de 2019, de http://www.iepala.es/IMG/pdf/Articulo_Di_Pietro_Desarrollo_Local_2_.pdf

Díaz, C. (1998). El ciclo de las políticas públicas: notas para su abordaje y reconstrucción. En J. V. (Comp.), *Políticas públicas y desarrollo local* (págs. 79-107). Buenos Aires.: 1ra Ed. Instituto de Desarrollo Regional de Rosario.

Elizalde Hevia, A. (s.f.). *Desarrollo a escala humana: conceptos y experiencias.* Recuperado el 07 de 12 de 2018, de <http://www.flacsochile.org/wp-content/uploads/2016/10/DesarrolloLocal.pdf>

Enriquez, P., & Figueroa, P. (2014). *Escuela de Sectores Populares.* Recuperado el 17 de 04 de 2019, de <http://www.minoydavila.com/media/descargables/978-84-15295-77-8.pdf>

Facultad de Artes y Diseño, UNCUIYO. . (2019). *7 preguntas y 7 respuestas preliminares sobre PSE.* Obtenido de <http://fad.uncuyo.edu.ar/upload/pse-material-infomativo-practicas-piloto.pdf>

Facultad de Filosofía y Letras, UNCUIYO. (2019). *Nota Se presentó un libro vanguardista en actualización e innovación curricular.* Recuperado el 01 de 07 de 2019, de <http://ffyl.uncuyo.edu.ar/se-presento-un-libro-vanguardista-en-actualizacion-e-innovacion-curricular>

Facultad de Filosofía y Letras, UNCUIYO. (2017). *Se realizó taller sobre prácticas socioeducativas en la formación docente.* Recuperado el 11 de 04 de 2020, de <http://ffyl.uncuyo.edu.ar/se-realizo-taller-sobre-practicas-socioeducativas-en-la-formacion-docente>

Flores, E. (1973). *Dentro y Fuera del Desarrollo*. . D.F México.: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Franco Corzo, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas*. México.: IEXE editorial.

Freire, P. (1973). *La educación como práctica de la libertad*. Argentina: Siglo XXI.

Freire, P. (1984). *¿Extensión o Comunicación? la concientización en el medio rural*. . México. : 13a Ed. Siglo XXI con co-ed. Tierra Nueva.

Fundación DECIDE. (2015). *La obsesión por el crecimiento: Entrevista a Manfred Max Neef*. Recuperado el 07 de 12 de 2018, de <http://www.con-texto.com.ar/?p=1928>

García Delgado, D., & Casalís, A. (2013). *Modelo de desarrollo y universidad en Argentina. Análisis crítico y contribución de la extensión universitaria al desarrollo local y regional*. Recuperado el 27 de 12 de 2018, de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/468/565>

García, O. (2010). *La extensión universitaria y su impacto curricular*. . Recuperado el 03 de 07 de 2019, de http://www.uncuyo.edu.ar/extension/upload/Oscar_Garc%C3%ADa.pdf

Gasca, E., & Olvera, J. (2011). *Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI*. . Recuperado el 17 de 10 de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v18n56/v18n56a2.pdf>

Gezmet, S. (2014). *La vinculación universidad-sociedad. Modelos de extensión y características de las interacciones*. Recuperado el 27 de 12 de 2018, de <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/MODELOS%20DE%20EXTENSI%C3%93N.pdf>

Gorri, P. (2011). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Wayne parsons. Recuperado el 09 de 04 de 2018, de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5451/010-gorri-confluencia-5-11.pdf

Gudynas, E., & Villalba Medero, C. (2006). *Crecimiento económico y desarrollo: una persistente confusión*. Recuperado el 08 de 05 de 2018, de <http://www.rebelion.org/noticias/2006/5/32103.pdf>

Ivan, L. (1978). *Universidad y Desarrollo*. Ed. Corporación de promoción universitaria. Santiago de Chile. . Santiago de Chile: Corporación de promoción universitaria.

Jaime, F. M., Dufour, G., Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). *Introducción al Análisis de Políticas públicas*. Universidad Arturo Jauretche. Recuperado el 09 de 04 de 2019, de <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013.pdf>

Jara Holliday, O. (2020). *La Educación Popular Latinoamericana. Historia y claves éticas, políticas y pedagógicas*. Buenos Aires.: Editorial Universidad Nacional de Luján. Editorial El Colectivo.

Jordi De Cambra, B. (1999). *Desarrollo y subdesarrollo del concepto de desarrollo: elementos para una reconceptualización*. Recuperado el 25 de 03 de 2019, de <http://www.unida.org.ar/Virtuales/Eco/desarrollosub.pdf>

Juarros, M. (2006). *¿Educación superior como derecho o como privilegio?* Recuperado el 17 de 10 de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v3n5/v3n5a5.pdf>

Kliksberg, B. (2003). *¿Es posible construir una economía con rostro humano?* Recuperado el 30 de 05 de 2019, de <https://cladista.clad.org/bitstream/handle/123456789/2477/0045800.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lapunte., O. (s.f.). *El diseño de las Políticas Públicas*. Recuperado el 03 de 10 de 2018, de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/sem_inter/4.pdf

Malagón, A. (2006). *La vinculación Universidad-Sociedad desde una perspectiva social*. . Recuperado el 27 de 05 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/834/83490210.pdf>

Martí, J. (1891). *Nuestra América*. En OSAL, *Observatorio social de América Latina (2010)*. Recuperado el 11 de 06 de 2019, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal27/14Marti.pdf>

Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hoppenhayn, M. (2002). *Desarrollo a escala humana*. Recuperado el 07 de 12 de 2018, de http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Max_Neef_Desarrollo_a_escala_humana.pdf?revision_id=69111&package_id=69053

Méndez Sastoque, M., & Jurado Gallego, G. (2016). *La universidad en la promoción de procesos de desarrollo local: reflexiones alrededor del proyecto «Universidad en el Campo»*. *PAMPA*, (13), 115-126. Recuperado el 03 de 05 de 2017, de <https://doi.org/10.14409/pampa.v0i13.5909>

Menéndez, G. (2012). *Extensión y políticas públicas: la universidad en el centro del debate*. Recuperado el 20 de 11 de 2018, de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/457/553>

Menéndez, G. (2015). *La extensión universitaria: aportes para la construcción de la red de observatorios y cátedras abiertas y/o libres*. Recuperado el 23 de 04 de 2019, de <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/71/LA%20EXTENSION%20UNIVERSITARIA-%20APORTES%20PARA%20LA%20CONSTRUCCION%20DE%20LA%20RED%20DE%20OBSERVATORIOS%20Y%20CATEDRAS%20ABIERTAS%20Y%20FO%20LIBRES%E2%80%9D>

Ministerio de Educación de la Nación. . (s.f.). *Síntesis de Información de Estadísticas Universitarias 2017-2018*. . Recuperado el 24 de 09 de 2019, de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/sintesis-de-informacion-universitaria-2016-2017>

Muñoz, N., & Lukic Rocha, M. (s.f.). *Estudiar las Políticas Públicas desde Múltiples Perspectivas: Ideas, Actores e Instituciones*. Recuperado el 20 de 11 de 2018, de www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/download/2278/2106/

Nieto, G. (2017). *Extensión e integralidad en los proceso de enseñanza universitaria. Diplomatura de educación para profesionales de la salud. FCM-UNCUYO. Mendoza: Documento inédito.*

Ortiz, A. (2005). *Modelos Pedagógicos: Hacia una escuela del desarrollo integral*. . Recuperado el 08 de 05 de 2019, de <https://www.monografias.com/trabajos26/modelos-pedagogicos/modelos-pedagogicos.shtml>

Ortiz, C., & Morales, M. (2011). *La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias*. . Recuperado el 26 de 04 de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5513650>

Owens, E., & Shaw, R. (1974). *Reconsideración de la teoría del desarrollo*. Buenos Aires.: Ed. Marymar.

Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y al análisis de políticas públicas*. . México.: FLACSO.

Pastore, R., & Altschuler, B. (2015). *Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad*. *Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 7:109-128. . Recuperado el 17 de 10 de 2019, de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7844/1/RFLACSO-Eu7-07-Pastore.pdf>

Petrelli, P., Rivero, G., Siarri, G., Balacco, S., & Rodríguez, J. (2017). Programa de Prácticas Sociales Educativas - Hacia un Nuevo Paradigma Educativo. En M. Homar, (Comp.). *VII Congreso Nacional de Extensión Universitaria: libro de ponencias* (págs. 723-730). Paraná, Entre Ríos.: 1a ed. - Paraná. Libro digital, PDF/A.

Plataforma de Información para Políticas Públicas. (s.f.). Recuperado el 05 de 2017, de <http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/>

Quispe Gómez, O. (2012). *La confusión del desarrollo*. Recuperado el 08 de 05 de 2018, de <http://udep.edu.pe/hoy/2012/la-confusion-del-desarrollo/>

Rectorado, UNCUYO. (2011). *Memoria de Gestión 2008-2011* . Mendoza, Argentina.: Universidad Nacional de Cuyo, .

Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI). (2019). *Resultados de la convocatoria 2018, Universidades Socialmente Comprometidas*. Recuperado el 10 de 04 de 2020, de <http://www.rexuni.edu.ar/novedades/resultados-de-la-convocatoria-universidades-socialmente-comprometidas-15298>

Ripalda, J. M. (2013). *La universidad con condiciones*. *Athenea Digital*, 13(1), 171-178. Obtenido de <https://atheneadigital.net/article/viewFile/v13-n1-ripalda/1066-pdf-es>

Rivero, G., Romero, C., & Gutiérrez, L. (2017). Desafío inclusivo desde una política pública, académica y social, Cadena de Esfuerzos Multiplicados. En M. Homar, (Comp). *Universidad Autónoma de Entre Ríos. VII Congreso Nacional de Extensión Universitaria: libro de ponencias/* (págs. 832-837). Paraná, Entre Ríos.: 1a ed. - Paraná. Libro digital, PDF/A.

Rofman, A., & Villar, A. (2005). *Los actores del desarrollo local en el contexto Argentino: orientaciones teóricas e instrumentos de análisis*. Recuperado el 13 de 08 de 2019, de http://avillar.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Actores-del-DL_Rofman_Villar.pdf

Roitman, R. (2018). Recorriendo desde el Sur el debate sobre el desarrollo. En G. Pérez Sosto, (Coord). *¿Cuál es el futuro del trabajo? De la división social del trabajo al auge de la precariedad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 1ra ed. Aulas y Andamios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CICCUS.

Roitman, R., Pol, M., & Pérez, M. (2018). Marco conceptual metodológico. En U. S. Territorialización., *Elaboración de propuestas orientadas a optimizar la acción de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de la Universidad Nacional de Cuyo en el marco de la inclusión social y el mejoramiento de la igualdad de oportunidades* (págs. 13-22). Mendoza: 1er Ed. Marcos Mattar Ediciones - Ediciones Biblioteca Digital UNCuyo.

Sec. Políticas Públicas y Planificación, UNCUYO. (2017). *Actualización del Estudio de Demanda social a la Universidad. Percepciones, expectativas y propuestas sobre la pertinencia de la Educación Superior en Mendoza a la luz del Plan Estratégico 2021 de la UNCUYO*. Recuperado el 04 de 08 de 2019, de <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/informe-demanda-sociedad.pdf>

Secretaría de Políticas Públicas y Planificación. UNCUYO. (2016). *Memoria de Gestión. Versión preliminar para análisis del cumplimiento del plan estratégico 2021*. Recuperado el 07 de 05 de 2019, de <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/memoriadegestionrev00.pdf>

Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2017). *Convocatoria SINERGIA (2017)*.

Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2018). *Convocatoria UNIVERSIDADES SOCIALMENTE COMPROMETIDAS (2018)*.

Serna Alcántara, G. A. (2007). *Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén*. Recuperado el 28 de 05 de 2019, de <https://rieoei.org/RIE/article/view/2324>

Siarri, G., Petrelli, P., Rivero, G., Rodriguez, J., & Ortega, L. (2017). *Programa de Prácticas Sociales Educativas. XIV Encuentro de Universidades Nacionales (EUNa)*. . Recuperado el 11 de 04 de 2020, de <http://www.fhycs.unam.edu.ar/eun/programa-de-practicas-sociales-educativas/>

Sili, M. (s.f.). *La reconstrucción de la ruralidad en Argentina. Agenda para una política de desarrollo rural*. . Recuperado el 13 de 08 de 2019, de <http://www.marcelosili.com/wp-content/uploads/2017/07/La-reconstruccion-de-la-ruralidad-en-Argentina.pdf>

Suárez, M. H. (s.f.). *Universidad y desarrollo local en Latinoamérica*. . Recuperado el 11 de 06 de 2019, de https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/hsuarez/Suarez_UniversidadYDesarrolloLocal.pdf

Sunkel, O., & Paz, P. (1975). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Recuperado el 29 de 11 de 2018, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1911/S33098159S%288%29_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tommasino, H., & Cano, A. (2016). *Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias*. . Recuperado el 28 de 05 de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/373/37344015003.pdf>

Tommasino, H., & Rodríguez, N. Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. En R. Arocena, H. Tommasino, N. Rodríguez, J. Sutz, E. Álvarez, & A. Romano, *Cuadernos de Extensión 1. Integralidad: tensiones y perspectivas* (págs. 19-42). Uruguay: Extensión Universidad de la Republica del Uruguay.

Triviño, L. (1974). *Desarrollo Integral, un esquema conceptual para su análisis*. Mendoza, Argentina: Serie Cuadernos N° 37. Área fundamental de sociología. FCPYS. UNCUYO.

Unceta, K. (2014). (*Dir.*). Recuperado el 27 de 05 de 2019, de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en Euskadi: diagnóstico y propuestas. Instituto Hegoa, Universidad del País Vasco.: http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/279/Informe_COHERENCIA_DE_POLITICAS_DE_DESARROLLO_en_Euskadi.pdf?1488539850

UNCUYO. (2014). *Cuarta evaluación institucional UNCuyo 2008-2014*. Recuperado el 21 de 11 de 2019, de <http://www.uncuyo.edu.ar/planificacion/upload/iv-autoevaluacion-institucional-c.pdf>

UNCUYO. (2017). *Propuesta de Desarrollo Institucional 2017*. Recuperado el 07 de 05 de 2019, de <http://www.uncu.edu.ar/planificacion/upload/documento-base-pdi-15-agosto.pdf>

UNIDERE. (2007). *Universidad- actor del desarrollo Local*. Recuperado el 04 de 05 de 2018, de <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Unidere.pdf>

UNIDIVERSIDAD. (2018). *El rol de las Universidades en las políticas públicas*. Recuperado el 12 de 11 de 2018, de UNCuyo: http://www.universidad.com.ar/abordaron-el-rol-de-las-universidades-en-las-politicas-publicas?utm_campaign=Prensa&utm_term=56

Valcárcel, M. (2016). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Recuperado el 07 de 02 de 2019, de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESSION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>

Veltmeyer, H. (2010). *Una sinopsis de la idea de desarrollo*. . Recuperado el 30 de 05 de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v8n14/v8n14a2.pdf>

Winchester, L. (2011). *ILPES/CEPAL. Políticas públicas: formulación y evaluación*. Recuperado el 03 de 10 de 2018, de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/LW_Polpub_antigua.pdf

Página web Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO). www.uncu.edu.ar

Página web Secretaría de Extensión y Vinculación (UNCUYO).

<http://www.uncuyo.edu.ar/vinculacion>

Página web Innovación Social (UNCUYO).

<http://www.uncuyo.edu.ar/articulacionsocial/institucional>

Página web Programa de Prácticas Sociales Educativas (UNCUYO).

<http://www.uncuyo.edu.ar/articulacionsocial/pse>

UNCUYO (2017). Firma convenio con Radio Nacional. Recuperado de

<http://fcp.uncuyo.edu.ar/la-uncuyo-firma-convenio-con-radio-nacional-para-practicas-profesionales>

UNCUYO (2019). Firma acuerdo de cooperación con Departamento General de

Irrigación. Recuperado de <http://fce.uncuyo.edu.ar/la-fce-firmo-un-acuerdo-de-cooperacion-con-el-departamento-general-de-irrigacion>

Normativas y planes de estudio:

Estatuto Universitario Universidad Nacional de Cuyo.

Ordenanza CS N° 07/2016, Consejo Superior. Universidad Nacional de Cuyo.

Ordenanza CS N° 75/2016. Universidad Nacional de Cuyo.

Ordenanza CS N° 52/2018, Consejo Superior. Estructura orgánico-funcional de la UNCUYO.

Ordenanza CD N° 50/2019. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Ordenanza CD N° 56/2019. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Ordenanza CD N° 54/2019. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Ordenanza CD N° 04/2016. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo

Ordenanza CS N° 05/2017. Universidad Nacional de Cuyo.

Plan Estratégico 2021 Universidad Nacional de Cuyo.

Resolución CS N° 548/2015. Universidad Nacional de Cuyo.

Resolución 233/18, Ministerio de Educación. Emitida el 7 de Febrero de 2018. Boletín oficial, 9 de Febrero de 2018. Id SAIJ: NV19118

Resolución CD N° 6/2019. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Cuyo.

Carrera Contador Público: <http://fce.uncuyo.edu.ar/upload/plan-de-estudios-2019-contador-publico4.pdf>

Carrera Licenciatura en Administración: <http://fce.uncuyo.edu.ar/upload/plan-de-estudios-2019-licenciatura-en-administracion1.pdf>

Carrera Licenciatura en Economía: <http://fce.uncuyo.edu.ar/upload/plan-de-estudios-2019-licenciatura-en-economia-v2.pdf>

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. <http://ffyl.uncuyo.edu.ar/>

Nuevos Planes de Estudio para el 2019. Recuperado 06 de 08 de 2019 de <http://fce.uncuyo.edu.ar/nuevo-plan-de-estudios-2019>

Presentación nuevo plan de estudios 2017. Recuperado el 06 de 08 de 2019 de <http://derecho.uncuyo.edu.ar/presentacion-plan-de-estudios-201799>

Plan de estudio de la carrera de Abogacía: http://derecho.uncuyo.edu.ar/plan-de-estudios_27

Planes de Estudio Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado el 11 de 04 de 2020 de <http://fce.uncuyo.edu.ar/estudios/grado>

Audiovisuales consultados

Anduma Revista (s./f.). Rinesi Educar - La educación superior es un derecho que debemos garantizar. Recuperado el 14 de 07 de 2020 de <https://www.youtube.com/watch?v=6wuYmT1zFSw>

Cadetto, G., (s./f.). Cuadro comparativo de modelos pedagógicos. Recuperado el 24 de 06 de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=LkqNcFdOeX8>

Caicedo, J., (2017). Julián De Zubiría Modelos Pedagógicos. Recuperado el 24 de 06 de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=TCpDDuBbFug>

Caminos de tiza (2015). Dos modelos educativos en Argentina - Caminos de tiza (1 de 2). Recuperado el 24 de 06 de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=-xhwx8qnJF4>

Caminos de tiza (2015). Dos modelos educativos en Argentina - Caminos de tiza (2 de 2). Recuperado el 24 de 06 de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=XL3d7vMhzeE>

FHAYCS Audiovisuales (2016). Rinesi Eduardo - Universidad Pública, derecho e inclusión. Recuperado el 14 de 07 de 2020 de <https://www.youtube.com/watch?v=JV5HrRkmNB0>

Gamba, A., (2014). Modelos Pedagógicos. Recuperado el 08 de 05 de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=C6nYnxnwFqU>

Hansen, M., (2014). La Educación en el siglo XXI: el paradigma educativo tradicional y los nuevos modelos alternativos. Recuperado el 24 de 06 de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=sFSwBPsYtj8>

Julián De Zubiría (2018). Pedagogía dialogante. ¿Cómo transformar el modelo pedagógico de la educación? Recuperado el 24 de 06 de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=4XaedvYyNHw>

Maristas México Central (2015). Modelos pedagógicos. Recuperado el 24 de 06 de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=YuCx1kckZ7o>

Niño, M., A., (s.f.). Paradigmas. Recuperado el 05 de 06 de 2019 de <https://pedagogia.mx/paradigmas/>

UNCUYO (2019). Representantes del Banco Mundial visitaron la UNCUYO. Recuperado el 05 de 06 de 2019 de http://www.unidiversidad.com.ar/representantes-del-banco-mundial-visitaron-la-uncuyo16?utm_campaign=Prensa&utm_term=56

Vargas, G., M., (2017) ¿Qué elementos componen los modelos pedagógicos? Recuperado el 24 de 06 de 2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=qbsfCo5ydsY>